



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

16 de diciembre de 2003

Núm. 640

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000788</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas.</i> ..... 4
<b>162/000844</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012. <i>Aprobación</i> ..... 4
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>161/002102</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona). <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 5
<b>161/002272</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre financiación de las obras de infraestructura del metro ligero de Granada. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 5
<b>161/002346</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre emisión de una moneda, de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 5
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/001977</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del ecosistema Dehesa. <i>Desestimación</i> ..... 6
<b>161/002175</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adopción de medidas para compensar a los marineros y armadores afectados por la escasez de capturas en las zonas abiertas a la pesca después de la catástrofe del «Prestige». <i>Desestimación</i> ..... 6

	Páginas
<b>161/002284</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de planes de regeneración de las zonas afectadas por el «Prestige». <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 6
<b>161/002371</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cambio en la financiación del Plan de Regadíos. <i>Desestimación</i> ..... 7
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/002336</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de un plan integral de atención a las personas afectadas por enfermedades neuromusculares. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 7
<b>161/002342</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la especialidad de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 7
<b>161/002343</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre contadores de energía mediante tarjeta recargable. <i>Desestimación</i> ..... 8
<b>161/002353</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de transmisión de la hemofilia. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>161/002369</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición para la Salud. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/000964</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se inicie de forma inmediata el alzado de la carretera CC-3310 (Málaga-Almogía). <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 9
<b>161/001840</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la seguridad en Presas Hidráulicas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 9
<b>161/002167</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la dotación de servicios adecuados para la playa de Areoura en el Ayuntamiento de Foz (Lugo). <i>Desestimación</i> ..... 10
<b>161/002191</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para dar un servicio de calidad en el abastecimiento en alta del conjunto del embalse del Quiebrajano. <i>Desestimación</i> ..... 10
<b>161/002316</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de construcción de diques recreativos en el embalse de Entrepeñas (Guadalajara). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 10
<b>161/002329</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regeneración de la duna de Valdevaqueros en Tarifa (Cádiz). <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>161/002350</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones urgentes de recuperación, mejora y vigilancia en la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. <i>Desestimación</i> ..... 11
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>161/002172</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de un portal de la Ciencia y la Tecnología. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 11
<b>161/002283</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora cualitativa del posicionamiento y la participación española en el programa internacional EUREKA. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 11

	Páginas
<b>161/002351</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión, de forma explícita, de los parques científicos y tecnológicos como beneficiarios de las actuaciones recogidas en el Plan de I+D+I 2004-2007. <i>Desestimación</i> ..... 12
<b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>	
<b>161/002141</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de TV pública, emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 12
<b>161/002341</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre presencia y divulgación de la música tradicional española en la programación de Radio Nacional de España. <i>Aprobación</i> ..... 13
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000331</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón) ... 13
<b>172/000332</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak ..... 14
<b>172/000334</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España ..... 15
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000236</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 16
<b>173/000237</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya». <i>Enmienda</i> . ..... 16 <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 16
<b>173/000238</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 17
<b>Otros textos</b>	
<b>COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS</b>	
<b>154/000011</b>	Informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo .. 17
<b>154/000018</b>	Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior por el que se aprueba, sin modificaciones, el Informe de la Subcomisión sobre las víctimas del terrorismo ..... 41

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

#### 162/000788

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico.

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y dar cumplimiento a las conclusiones que, por consenso, se acuerdan en el seno de la Subcomisión sobre Seguridad Vial y prevención de los accidentes de tráfico y en el dictamen final de la misma, que deberá aprobarse en el Pleno del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de la Seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico.

### Enmienda

#### De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las conclusiones que se aprueban en el seno de la Subcomisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentes de tráfico.»

#### Justificación.

En coherencia con la constitución de la Subcomisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentes de tráfico y los trabajos realizados por la misma.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 162/000844

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 630, de 28 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Comisión de Economía y Hacienda

### 161/002102

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 529, de 28 de abril de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Respetando los criterios del Plan del Carbón (1998-2005) de reparto de fondos mineros, suscriba el convenio específico que proceda con la Comunidad Autónoma de Catalunya para garantizar el cumplimiento del tercer Acuerdo suplementario de protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Generalitat de Catalunya, para que se proceda a la rápida construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona), incluyendo la conexión con la N-260 (eje pirenaico), mediante la ejecución de la variante de dicha carretera a su paso por Campdevàrol.

2.º Acuerde con la Comunidad Autónoma de Catalunya la cofinanciación de la actuación propuesta.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/002272

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre financiación de las obras de infraestructura del metro ligero de Granada presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva e inicie las conversaciones pertinentes, con su participación y con la de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, para estudiar la financiación del metro ligero de Granada, valorándose las aportaciones a realizar por cada una de las partes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre financiación de las obras de infraestructura del metro ligero de Granada.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva e inicie las conversaciones pertinentes, con su participación y con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, para estudiar la necesidad del metro ligero de Granada, valorándose las aportaciones a realizar por cada una de las partes.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002346

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre emisión de una moneda, de sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 614, de 31 de octubre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se emitan sellos y, en su caso, otros signos de fran-

queo, conmemorativos todos ellos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre emisión de monedas, sellos y demás signos de franqueo conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se emitan sellos, y en su caso, otros signos de franqueo, conmemorativos todos ellos del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**161/001977**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la protección del ecosistema Dehesa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

**161/002175**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para compensar a los marineros y armadores afectados por la escasez de capturas en las zonas abiertas a la pesca después de la catástrofe del «Prestige», presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

**161/002284**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre elaboración de planes de regeneración de las zonas afectadas por el «Prestige», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Analizar en colaboración con las Comunidades Autónomas, las propuestas de actuaciones en el caladero nacional cantábrico noroeste, cuyo objetivo sea la recuperación a medio plazo de las poblaciones de interés pesquero, hasta sus niveles de biomasa reproductora de seguridad (Bpa), mediante repoblaciones y la gestión responsable de las pesquerías.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

**161/002371**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cambio en la financiación del Plan de Regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**Comisión de Sanidad y Consumo****161/002336**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el impulso de un plan integral de atención a las personas afectadas por enfermedades neuromusculares presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 614, de 31 de octubre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar en el ámbito del recientemente creado Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, las actuaciones tendentes a identificar la magnitud de las enfermedades neuromusculares, promoviendo la investigación clínica, básica, socio sanitaria y económica de las mismas dentro de la Iniciativa Sectorial en Salud y su incorporación en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), y potenciar, a través del Comité de Asociaciones de Afectados, órgano asesor el Instituto, una participación activa de las asociaciones de afectados por enfermedades neuromusculares.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002342**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre regulación de la especialidad de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 623, de 14 de noviembre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, continúe con la elaboración del Real Decreto de Especialidades de Enfermería, con vistas a su aprobación antes del final de Legislatura.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la especialidad de Enfermería, Salud Familiar y Comunitaria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Ordenación de las Profesiones, continúe con la elaboración del Real Decreto de Especialidades de Enfermería, con vistas a su aprobación antes del final de Legislatura.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002343**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre contadores de energía mediante tarjeta recargable presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 623, de 14 de noviembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002353**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre prevención de transmisión de la hemofilia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 21 de noviembre de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de transmisión de la hemofilia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar por parte del Observatorio de Salud de la

Mujer, un estudio epidemiológico de todas las mujeres con antecedentes familiares de hemofilia en el Sistema Nacional de Salud, al objeto de posibilitar la detección temprana de portadores y desarrollar las acciones necesarias para la prevención de la transmisión de dicha enfermedad.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002369**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición para la Salud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición para la Salud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar la puesta en marcha del Plan Integral de Nutrición y Actividad Física, aprobado el día 3 de diciembre en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de

Salud, cuyos objetivos prioritarios son los siguientes: nutrición, promoción de la práctica regular de actividad física, obesidad, con especial atención a la obesidad infantil y los trastornos del comportamiento alimentario.»

#### Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/000964

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se inicie de forma inmediata el alzado de la carretera CC-3310 (Málaga-Almogía) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 1 de octubre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para que se inicie de forma inmediata el alzado de la carretera CC-3310 (Málaga-Almogía).

#### Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en breve, licite y envíe al Boletín Oficial del Esta-

do el proyecto de alzado de la carretera comarcal CC-3310 (Málaga-Almogía), para que puedan comenzar lo más pronto posible las obras.»

#### Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001840

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la seguridad en Presas Hidráulicas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la seguridad en presas hidráulicas.

#### Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe los trabajos para elaborar los planes de emergencia correspondientes a las presas de Oliana y Santa Ana (en Cataluña), de manera que, una vez modificado el pliego de bases, su aprobación se produzca lo antes posible.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/002167

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la dotación de servicios adecuados para la playa de Areoura en el Ayuntamiento de Foz (Lugo), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/002191

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para dar un servicio de calidad en el abastecimiento en alta del conjunto del embalse del Quebrajano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/002316

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al proyecto de construcción de diques recreativos en el embalse

de Entrepeñas (Guadalajara) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 17 de octubre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir sin demora los estudios precisos para, si no fuera técnicamente viable la construcción de un dique inundable en el embalse de Entrepeñas en el término municipal de Sacedón, se realicen los estudios alternativos para la posible creación de una lámina de agua estable que cumpla con los objetivos recreativos, en el entorno municipal de Sacedón (Guadalajara).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de construcción de diques recreativos en el embalse de Entrepeñas (Guadalajara).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir sin demora los estudios precisos para, si no fuera técnicamente viable la construcción de un dique inundable en el embalse de Entrepeñas en el término municipal de Sacedón, se realicen los estudios alternativos para la posible creación de una lámina de agua estable que cumpla con los objetivos recreativos, en el entorno municipal de Sacedón (Guadalajara).»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002329**

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre regeneración de la duna de Valdevaqueros en Tarifa (Cádiz), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 611, de 28 de octubre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/002350**

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 10 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a actuaciones urgentes de recuperación, mejora y vigilancia en la costa de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 21 de noviembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**Comisión de Ciencia y Tecnología****161/002172**

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de un Portal de la Ciencia y la Tecnología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un Portal de la Ciencia y la Tecnología, aprovechando y apoyándose para ello en las iniciativas públicas y privadas existentes, contando con la participación del mayor número posible de entidades y Adminis-

traciones, respetando en todo caso las competencias de las Comunidades Autónomas en este ámbito.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un portal de la Ciencia y la Tecnología, para su debate en Pleno.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno... (igual) del mayor número posible de entidades y Administraciones, respetando en todo caso las competencias de las Comunidades Autónomas en este ámbito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/002283**

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora cualitativa del posicionamiento y la participación española en el programa internacional EUREKA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para conseguir:

- Asegurar una suficiente integración y visibilidad del Programa EUREKA en el próximo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica que facilite la futura participación española en EUREKA.

- Promover la complementariedad entre los diferentes esquemas de ayuda europeos a la I+D (ESF, COST, Programa Marco, ESA y EUREKA) y el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en sectores estratégicos permitiendo así un proceso continuado de creación, desarrollo y asimilación de conocimiento tecnológico propio europeo.

- Un posicionamiento español en EUREKA impulsando una mayor participación de las organizaciones de nuestro país y fomentando los proyectos racimo (cluster) de carácter estratégico con fuerte presencia española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Comisión de Ciencia y Tecnología

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la mejora cualitativa del posicionamiento y la participación española en el programa internacional EUREKA.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para conseguir:

(...)

El incremento de la contribución económica del Estado y la puesta en marcha de medidas que permitan la mejora de la participación de nuestras organizaciones en los proyectos racimo (cluster) de carácter estratégico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/002351

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la inclusión, de forma explícita, de los parques científicos y

tecnológicos como beneficiarios de las actuaciones recogidas en el Plan de I+D+I, 2004-2007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 21 de noviembre de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

#### Comisión de Control Parlamentario de RTVE

##### 161/002141

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 3 de diciembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de televisión pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados entiende conveniente que por los operadores públicos de televisión y en beneficio de las familias y en coherencia con lo dispuesto en las normativas legales vigentes, se incluyan programas de formatos diversos que entretengan y eduquen complementariamente al público infantil en la franja horaria en las que los niños regresan a su domicilio tras la jornada escolar.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de TV pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa.

#### Enmienda

De adición *in fine*.

«Que la Dirección General de RTVE vele por la calidad de la programación infantil y ponga los medios precisos para que en las cadenas públicas no se incluyan programas de marcado carácter sexista y con altos contenidos de violencia como viene siendo habitual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002341

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 3 de diciembre de 2003, aprobó la Proposición no de Ley sobre presencia y divulgación de la música tradicional española en la programación de Radio Nacional de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 623, de 14 de noviembre de 2003, en sus propios términos.

«La Comisión de Control de RTVE del Congreso de los Diputados insta a la dirección del ente público de RTVE y de RNE a que, de acuerdo con las competencias que en materia de determinación de la programación a emitir les confiere la Ley 4/1980, de 10 de enero, se siga garantizando, tanto dentro del nuevo formato de “Trébede” como en los anteriormente citados programas dedicados a la música tradicional, el conocimiento y difusión de dichas músicas, y de los demás aspectos culturales asociados a ella.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000331

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente interpelación urgente sobre la tramitación de las ocms mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

La UE está desarrollando las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCMs) de sectores que quedaron fuera de la reforma aprobada en junio pasado, todos ellos con una gran repercusión en España como son el aceite de oliva, algodón y tabaco.

Las condiciones de cada sector son distintas, pero en todos los casos la Comisión Europea plantea en sus propuestas los ejes centrales de las reformas de junio, el mantenimiento de las fichas financieras y el desacomplamiento de las ayudas.

En el análisis por sectores, las propuestas de reforma son especialmente dramáticas para el algodón y el tabaco —en este último caso con una gran dosis de hipocresía—, porque si prosperan pueden conllevar la desaparición de estos dos cultivos, y muy perjudiciales en el aceite de oliva, ya que la reforma «definitiva» tras el período transitorio abierto en 1998 podría consolidar los desequilibrios que han sufrido los productores españoles en los últimos años.

Estas nuevas reformas vienen a confirmar que el mantenimiento y supervivencia de la agricultura en este país se está haciendo cada vez más difícil. Demasiados son ya los frentes que tenemos que defender para poder seguir produciendo en las explotaciones de una forma digna.

Las reformas de la Política Agraria Comunitaria pretendida por la Unión Europea está teniendo como claro objetivo deslegitimar la actividad del agricultor profesional, pretendiendo sustituir kilos por hectáreas, quitándonos el incentivo a la producción y basando el sistema de ayudas, que ya cada vez serán menos, en la

superficie que se tenga, reforma que perjudica seriamente al cultivo del olivar, que por otro lado se enfrenta esta campaña a una superproducción que hará aumentar las penalizaciones por la cantidad máxima garantizada que tenemos asignada para el olivar.

Otro punto de la reforma de la PAC que afecta directamente a los agricultores es la reforma de la OCM del tabaco, que pretende eliminar las ayudas con las que contaban 1.400 familias cultivadoras granadinas. La reforma prevista acabaría con un sector de mercado carácter social, cuyo cultivo pese a estar cuestionado socialmente, seguirá produciéndose, si no es con el tabaco de Granada será con el que venga de fuera.

En lo referente al algodón las medidas que quiere poner la UE son tremendamente perjudiciales y que pueden incluso suponer la desaparición del cultivo y un gran quebranto económico, no sólo para los agricultores, sino también para la industria relacionada con este cultivo, como desmotadoras, empresas de maquinaria, fitosanitarios, etc. Ningún algodón español obtendría beneficios produciendo algodón a precios mundiales, debido al aumento imparable de sus costes de producción.

Es necesario en estos momentos plantear una postura clara y firme de nuestro país en defensa de sectores tan importantes en nuestra agricultura, por lo que pretendemos generar un debate parlamentario que una la realidad de la agricultura con la política y que tras el debate concluya con una votación del Pleno que concrete un acuerdo que sea utilizado por nuestro Gobierno en las negociaciones comunitarias.

Por todo ello el Grupo Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interplección urgente sobre la tramitación de las OCMS mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

### 172/000332

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interplección urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la postguerra y la ocupación de Irak, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interplección urgente al Gobierno sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Exposición de motivos

Durante el actual período de sesiones, el Gobierno no ha comparecido ante esta Cámara para informar de la evolución de la posguerra en Irak y de sus perspectivas respecto del futuro inmediato de este país, con excepción del ineludible trámite preguntas en las sesiones de control o de haber traído a colación el asunto con ocasión de otras comparecencias. Ni siquiera la sesión plenaria de hoy, celebrada específicamente para que el Presidente del Gobierno informara de las circunstancias en que se produjo la muerte de siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia destinados en Irak, era la sesión adecuada para que el Congreso de los Diputados realizara un debate específico sobre una situación que amenaza con perpetuarse en el tiempo y afectar incluso a la precaria estabilidad de Oriente Medio.

En Irak no se ha producido la anunciada estabilización del país y la reconstrucción social, política y económica se vuelve cada vez más incierta. Esta Cámara no ha tenido, sin embargo, transcurridos más de siete meses de ocupación, ocasión de debatir y conocer la evaluación que realiza el Gobierno de los resultados de la intervención militar y sus expectativas sobre la duración del conflicto.

A este respecto, es necesario recordar que el contingente de las Fuerzas Armadas enviado a Irak fue acordado por el Consejo de Ministros con una autorización que finaliza el 30 de diciembre, sin que esta Cámara conozca las intenciones del Gobierno respecto de su relevo o de la continuidad de la presencia militar española en el país, especialmente una vez transferido el poder a un Gobierno reconocido internacionalmente y representativo del pueblo iraquí.

También debe informar el Gobierno a la Cámara de los proyectos que puedan existir en el seno de la Coalición sobre el momento y el modo en que pueda efectuarse la transferencia del poder a un gobierno iraquí, ni de las posibles reducciones de los plazos que en su momento pudieran haberse barajado y las consecuencias de una decisión en este sentido, así como de las medidas que vayan a adoptarse a fin de reforzar ciertamente el papel de Naciones Unidas en la creación de las instituciones de gobierno y en la transferencia del poder.

Es igualmente imprescindible conocer cuáles son las perspectivas existentes sobre la recuperación económica, social y política de Irak en el corto y medio plazo, a la vista de la grave situación de inseguridad e inestabilidad que reina en el país, así como las previsiones sobre la utilización de manera transparente de los fondos económicos destinados a la reconstrucción acordados en la Conferencia Internacional de Donantes, en la que España comprometió alrededor de trescientos millones de euros.

A pesar de todo ello, y aunque la oposición haya venido todo el período de sesiones solicitando la comparecencia del Gobierno, ésta no se ha producido. Ha tenido que ser fuera de esta Cámara, fuera del país, donde el Presidente del Gobierno haya reconocido errores en la gestión de la posguerra iraquí.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula la presente interpelación urgente al Gobierno sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 172/000334

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España.

Antecedentes

El informe del Consejo Económico y Social sobre el Plan Nacional de Inclusión Social para el período

2001-2003, así como otros estudios realizados por centros de reconocido prestigio como FOESSA o la Fundación «Un Sol Món», ponen de relieve no tan sólo el alcance de la pobreza en España sino también una transformación de la misma, en la que cada vez hay más personas mayores, sobre todo mujeres, que viven con una renta por debajo de lo que se ha denominado el umbral de la pobreza, y también se observa un número creciente de personas jóvenes, en su mayoría también mujeres, que se encuentran en idéntica situación.

El fenómeno de la pobreza no es un hecho que deba ser minusvalorado. De acuerdo con datos del Panel de Hogares de la Unión Europea de 1999, un 19 por 100 de la población española se situaba por debajo del umbral de pobreza relativa, es decir, por debajo del 60 por 100 de la media nacional de renta disponible equivalente. Esta cifra sitúa a España entre los países con una tasa de población potencialmente pobre más elevada, sólo superada por Grecia y Portugal, y 4 puntos superior a la media europea. De la misma forma, España lidera, junto a los países antes mencionados, el ranking de países con una pobreza más severa de entre esta población sumergida por debajo de este umbral.

En materia de empleo, el estudio destaca que la tasa de paro de larga duración es en España de un 3,9 %, cuando la media europea se sitúa en el 3,1 %, y que es el cuarto país con una cifra más alta después de Italia, Grecia y Alemania. La diferencia es mucho más importante, entre España y la Unión Europea, cuando se habla de porcentaje de paro de larga duración sobre el total de población desempleada, y cuando se trata de mujeres.

Estos indicadores ponen en evidencia el insuficiente nivel alcanzado por parte del Estado del Bienestar y la mayor desigualdad en la distribución de rentas en España que en el resto de la Unión Europea. Además, existen nuevos factores, como el aumento de la esperanza de vida o la inmigración que, sin lugar a dudas, contribuyen a poner a una parte de la población en una situación de vulnerabilidad extrema.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que, en aras de avanzar en una reducción significativa, para el año 2010, del número de personas con riesgo de pobreza y exclusión social, es necesario una política firme y decidida hacia este sector de la población que vive bajo mínimos. Se trataría de políticas de carácter transversal y multidisciplinarias que se centren tanto en acciones de ayudas públicas a la supervivencia como en aquellas acciones de carácter preventivo que permitan a las personas susceptibles de situarse por debajo de este umbral, así como programas de inserción que favorezcan la integración social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación

urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 173/000236

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

#### 173/000237

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de

presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Estudiar y evaluar la viabilidad y posible creación del proyecto “Espacio Goya”, con obras de Francisco de Goya que se encuentren en Aragón, desde el trabajo conjunto de la Administración Central, el Ayuntamiento de Zaragoza y cualesquiera otras Instituciones públicas o privadas que deseen colaborar.

- Constituir, en relación con ese proyecto conjunto, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Nacional creada para la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional 2008, que ponga de relieve la obra de Goya dentro de un proyecto cultural global.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

#### 173/000237

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Estudiar y evaluar la viabilidad y posible creación del proyecto “Espacio Goya” desde el trabajo conjunto de la Administración Central y Autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas que deseen colaborar.

- Constituir en relación con ese proyecto conjunto un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Nacional

creada para la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional 2008, que ponga de relieve la obra de Goya dentro de un proyecto cultural global.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 173/000238

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgen-

te presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 636, de 9 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## OTROS TEXTOS

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 154/000011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Informe aprobado por la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DISCAPACIDAD Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (154/000011)

#### ÍNDICE

#### I. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

- A) Consideraciones Generales
- B) Perfil Sociodemográfico

#### II. BALANCE DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

#### III. CONCLUSIONES

- A) Condiciones Generales
- B) Barreras
- C) Acceso a los servicios
- D) Educación y Formación
- E) Dependencia
- F) Empleo
- G) Grandes discapacidades
- H) Salud mental
- I) Inteligencia límite
- J) Prevención
- K) Familia
- L) Dimensión de género
- M) Concertación con la sociedad civil
- N) Participación y Cooperación
- Ñ) Tiempo libre, Cultura y Deporte

#### IV. ANEXO

#### IV.I ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS DE LA SUBCOMISIÓN

- 1. Creación
- 2. Composición
- 3. Plazo
- 4. Solicitudes de comparecencia ante la Subcomisión

5. Solicitudes de documentación ante la Subcomisión

IV.II RELACIÓN DE SESIONES CELEBRADAS

IV.III RELACIÓN DE COMPARENCIAS CELEBRADAS

IV.IV RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

IV.V VIAJES Y VISITAS

## I. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

### A) Consideraciones Generales

La discapacidad es una circunstancia personal y un hecho social resultante de la interacción de un entorno inadecuado pensado para el parámetro de persona «normal» con la diferencia que presentan algunas personas, es una manifestación más de la diversidad humana, que una sociedad inclusiva y abierta ha de acoger como elemento enriquecedor que ensancha la humanidad y agrega valor.

Tradicionalmente, la sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las personas con discapacidad y, a pesar de importantes logros obtenidos desde la recuperación de la democracia, este tipo de discriminación (sutil a veces) que sufren las personas con discapacidad, sigue planteando determinados problemas.

Las personas con discapacidad forman un colectivo que se ha tenido que enfrentar con todo tipo de restricciones y limitaciones, han estado sometidas a una larga historia de tratamientos desiguales, debido a circunstancias que están fuera de su alcance y control y que, a veces, son resultado de estereotipos o prejuicios que falsean la capacidad de estas personas para participar y contribuir a la sociedad en la que viven.

La no discriminación (que comprende la accesibilidad universal y el diseño para todos, incluidos los bienes y servicios a disposición del público) es una dimensión especialmente idónea para permitir a las personas con discapacidad y a sus organizaciones representativas, luchar contra los múltiples factores que obstaculizan su plena participación social.

La asunción por el modelo europeo de la nueva dimensión que supone la no discriminación, no puede suponer, en ningún caso, el desmantelamiento del sistema de prestaciones y servicios existente (acción positiva), sino que ambas orientaciones han de armonizarse para conseguir las mayores virtualidades posibles en cuanto a participación de las personas con discapacidad. La no discriminación ha de tener como contrapartida ineludible la discriminación positiva, un mejor tra-

tamiento para las personas con discapacidad dirigido a contrarrestar las desventajas iniciales de las que éstas parten.

La discapacidad no es un asunto que competa única y exclusivamente al ámbito de los servicios sociales. Los poderes públicos, las distintas Administraciones, han de considerar la discapacidad como eje de acción transversal de toda su política, teniendo en cuenta a la discapacidad en la acción política general y en la acción política sectorial.

### B) Perfil Sociodemográfico

Según la Encuesta sobre Discapacitados, Deficiencias y Estado de Salud, de 1999, en España hay 3.528.221 personas con alguna discapacidad. En términos relativos esta cifra supone el 9 por 100 de la población total.

Algo más de dos millones de esas personas con discapacidad (el 58,3 por 100 del total) son mujeres, mientras que el número de hombres con discapacidad no supera el millón y medio. Sin embargo, no en todas las edades es mayor el número de mujeres con discapacidad:

- Entre los menores de 6 años no hay apenas diferencias entre el número de niños y niñas con limitaciones que pueden dar lugar a discapacidades.
- En el grupo de población con edades comprendidas entre los 6 y los 44 años, el número de hombres con discapacidades supera al de mujeres en un 32 por 100.
- Entre las personas con discapacidad mayores de 45 años, el número de mujeres es un 60 por 100 superior al de hombres.

La prevalencia de las situaciones de discapacidad está claramente relacionada con la edad. Más del 32 por 100 de las personas mayores de 65 años tiene alguna discapacidad, mientras que entre las menores de 65 años la proporción de personas con discapacidad no llega al 5 por 100.

En los menores de 6 años no se han estudiado las discapacidades, sino las limitaciones que las han causado o pueden llegar a causarlas. El número de niños con estas limitaciones asciende a 49.577.

Entre las limitaciones más frecuentes en los niños menores de 6 años cabe señalar las dificultades para caminar y la presencia de debilidad o rigidez en las piernas, que afectan a más de 11.000 niños; la imposibilidad de hacer las cosas como los demás niños de su edad, que afecta a más de 14.000; las dificultades para hablar que afectan a más de 13.000 niños con al menos 3 años; las dificultades para ver que afectan a más de 8.000 niños y las limitaciones para oír que afectan a más de 5.000 niños.

La discapacidad más frecuente es la dificultad para desplazarse fuera del hogar, que afecta a un 60 por 100 de las personas con discapacidades mayores de 6 años, seguida de la discapacidad para realizar tareas del hogar y, de otras discapacidades relacionadas con la

motricidad, como desplazarse dentro de la casa o utilizar brazos y manos.

En un segundo grupo, encontramos las discapacidades para ver y oír, ambas con una tasa de prevalencia similar (entre el 26 y el 27 por 1.000). Las discapacidades de autocuidado, aprendizaje, relación y comunicación tienen una tasa de prevalencia sensiblemente menor.

Las deficiencias osteoarticulares son la primera causa de discapacidad en la población española. En concreto, a ellas se deben más de la cuarta parte de las discapacidades registradas.

Le siguen en importancia las deficiencias visuales y auditivas, que causan, cada una de ellas, alrededor del 18 por 100 de las discapacidades registradas.

Las deficiencias mentales y el grupo de «otras deficiencias» (en el que se incluyen las deficiencias múltiples y las no clasificadas en otros apartados) originan, cada una de ellas, alrededor del 11 por 100 de las discapacidades.

Menor incidencia cuantitativa tienen las deficiencias viscerales (que causan alrededor del 7 por 100 de las discapacidades), las del sistema nervioso (algo más del 6 por 100) y las del lenguaje, habla y voz (poco más del 1 por 100).

Los datos sobre personas que reciben ayuda personal son coherentes con ese perfil de necesidades: según la Encuesta, más de un millón y medio de personas con alguna discapacidad necesitan ayuda de otra persona, en la forma de apoyos directos para la realización de las actividades de la vida diaria.

Desde principios de los años setenta, los órganos administrativos competentes han valorado las situaciones de discapacidad de más de 1.770.000 personas. De ellas, a más de 1.550.000 se les ha reconocido la condición legal de persona con minusvalía.

La inclusión de una serie de preguntas sobre discapacidad en hogares de la Unión Europea ha proporcionado datos sobre el perfil sociodemográfico de la discapacidad, referido a la población de entre 16 y 64 años, en catorce países de la Unión. Sin embargo, las diferencias en los resultados (con tasas de discapacidad que oscilan entre un 7,8 por 100 en Italia y un 22,9 por 100 en Finlandia) permiten afirmar que la percepción de la discapacidad y, en concreto, el umbral de gravedad a partir del cual se considera que una persona tiene una discapacidad, difiere mucho de unos países a otros.

## II. BALANCE DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

La Constitución de 1978 y la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982 supusieron un impulso a la necesidad de articular políticas públicas que tuviesen como objetivo principal garantizar el disfrute de los derechos reconocidos a todos los ciudada-

nos incluidas las personas discapacitadas. Con mayor o menor intensidad, con mayor o menor desarrollo, a lo largo de estos años se ha avanzado en este objetivo de plena igualdad.

En efecto, desde la aprobación de la Constitución (1978) y la Ley de Integración Social de los Minusválidos (1982), que desarrolla el artículo 49 de la Constitución, la población con discapacidad, gracias al trabajo del movimiento asociativo y al mayor compromiso de los poderes públicos, de los partidos políticos y de la sociedad en general, ha experimentado avances y progresos en distintos ámbitos que han mejorado sus niveles de normalización social y participación ciudadana.

En los últimos años es mucho lo realizado en relación con la discapacidad: apoyo a las familias, conciliación de la vida laboral y familiar de los familiares cuidadores, nuevos programas específicos como el dirigido a los enfermos de Alzheimer o el I Plan de Acción a favor de las Personas con Discapacidad, ambos con dotaciones presupuestarias para acciones en cooperación con las Comunidades Autónomas, beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, nueva regulación de los internamientos de personas carentes de voluntad, nuevas normas procesales que permiten la satisfacción más eficiente de los derechos familiares, nueva Ley de Propiedad Horizontal que mejora las posibilidades de accesibilidad en la vivienda y otros programas promoviendo la eliminación de barreras y accesibilidad.

Se ha elaborado la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 publicada en el año 2000, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (Fundación ONCE). Esta encuesta permite cubrir las necesidades de información sobre la discapacidad.

Merece la pena detenerse en el importante impulso a la integración laboral, que se ha dado en estos años, destacando los dos acuerdos suscritos con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

En octubre de 1997, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI suscribieron un Acuerdo que actualizó y mejoró las medidas de políticas de empleo y tuvo por objeto favorecer el crecimiento de la tasa de empleo de las personas con discapacidad, en línea con las recomendaciones del movimiento asociativo, las Instituciones Públicas y los Agentes Sociales.

Este Acuerdo ha sido cumplido y desarrollado en su práctica totalidad y la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ha mejorado considerablemente.

El día 3 de diciembre de 2002 se ha firmado un nuevo Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI, el II Plan de Empleo para las personas con discapacidad, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, en el que manifiestan su voluntad

de seguir facilitando la incorporación al mercado de trabajo ordinario o, cuando no sea posible al protegido, del mayor número posible de personas con discapacidad. Además de este objetivo, se busca mejorar la calidad y estabilidad en el empleo de estas personas, incrementar sus ingresos a través del trabajo, favoreciendo unas condiciones de vida dignas e independientes.

En este nuevo Acuerdo, el Ministerio se compromete a llevar a cabo una serie de medidas necesarias para adaptar normas y prácticas de las políticas de empleo a las necesidades y particularidades de los trabajos de las personas con discapacidad. Estas medidas se inscriben en los ámbitos de la intermediación laboral, la formación e inserción laboral, la contratación, la promoción de la iniciativa empresarial, la adecuación del entorno social y laboral y la lucha contra la discriminación y la igualdad de oportunidades en el empleo.

Por otra parte, la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de Medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, ya ha incorporado modificaciones normativas llevadas a cabo hasta la fecha, en cumplimiento de los compromisos firmados con el CERMI. Estas modificaciones son las siguientes:

*Renta activa de inserción.* La disposición adicional primera regula el Programa de Renta Activa de Inserción, lo que supone la posibilidad de que puedan ser beneficiarios de este programa, las personas con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100 de minusvalía.

*Contratos formativos.* La disposición adicional décima regula la posibilidad de que las personas con discapacidad psíquica contratadas para la formación puedan sustituir la formación teórica por programas de rehabilitación o ajuste personal.

*Apoyo a la sustitución de trabajadores con discapacidad que causen baja por incapacidad temporal.* La disposición adicional novena establece una bonificación del 100 por 100 de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y en las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta, para los contratos de interinidad que se celebren con personas con minusvalía desempleadas para sustituir a trabajadores con discapacidad que tengan suspendido su contrato de trabajo por incapacidad temporal.

*Establecimiento de personas con discapacidad como trabajadores autónomos.* La disposición adicional undécima establece que las personas con minusvalía que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la Administración competente, se beneficiarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores, por cuenta propia o autónomos.

Por su parte, el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de Medidas de reforma económica, incorpora una nueva modificación normativa, en cumplimiento de los compromisos firmados con el CERMI en cuanto a contrataciones de mujeres con discapacidad a jornada completa.

*Fomento del empleo de las personas con minusvalía.* La disposición cuarta establece que las empresas tendrán derecho a una bonificación del 90 por 100 en la cotización empresarial por contingencias comunes si la mujer contratada tiene una edad igual o superior a 45 años y del 80 por 100 en caso de que sea menor de dicha edad.

La Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad (publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 19 de noviembre), permitirá garantizar las líneas de protección del patrimonio de los discapacitados y dar respuesta, de esta manera, a la preocupación de las familias por el futuro del familiar discapacitado.

El Consejo de Ministros del día 16 de mayo de 2003 remitió a las Cortes el Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, que tras la correspondiente tramitación parlamentaria se ha convertido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Esta Ley es un complemento a la Ley de Integración Social del Minusválido, vigente desde hace más de 20 años, y en su elaboración se han tenido presentes las actuaciones del movimiento asociativo para que sirva como impulso de las políticas que hacen posible alcanzar el objetivo de integración social de las personas con discapacidad.

El Consejo de Ministros del día 25 de julio de 2003 ha aprobado el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, que tiene como objetivo inmediato la promoción de la accesibilidad mediante estrategias transversales que refuerzan y complementan la acción de las restantes Administraciones, sin colisionar sus competencias.

Se ha aprobado recientemente la Ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, en la que se procede a la reordenación de la regulación de las prestaciones familiares de la Seguridad Social y en la que se incorporan los nuevos importes de las asignaciones por hijos minusválidos a cargo ya establecidas por el Real Decreto-Ley 1/2000.

También por Ley se ha reconocido el derecho a un periodo de excedencia no superior a un año para atender al cuidado de un familiar con discapacidad que no pueda valerse por sí mismo, como medida favorecedora de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Asimismo, en los principios del Pacto de Estado por la Justicia, concretamente en el punto 13, se incluye la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Dicha Carta, ya fue materializada (Proposición no de

Ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el día 16 de abril de 2002) y en ella se contemplan apartados específicos dedicados a la protección de los discapacitados (puntos 29 y 30 de la Carta) prestándose especial atención a los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su pleno ejercicio, estableciendo que la obligación de comparecer ante el órgano judicial se materialice sólo cuando resulte estrictamente necesario y previendo la existencia de servicios auxiliares en los edificios judiciales que faciliten el acceso y estancia en los mismos. Asimismo, establece el derecho a la utilización de un intérprete de signos o de los medios tecnológicos necesarios para hacer comprensibles las informaciones y actos procesales en los que participen las personas con discapacidad.

En desarrollo y aplicación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, se ha suscrito, el día 1 de diciembre de 2003, el Convenio Justicia y Discapacidad. Este Convenio representa un compromiso claro de todas las instituciones que participan en el ámbito de la Justicia, para hacer plenamente efectivos los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. Para ello se constituye el Foro Justicia y Discapacidad, con la finalidad de debatir, fomentar y realizar cuantas actividades puedan favorecer a las personas discapacitadas o resulten adecuadas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de éstas, favoreciendo especialmente su acceso a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizando su protección jurídica.

De igual modo, es conveniente resaltar las actuaciones promovidas por el Ministerio de Justicia que, en materia de discapacidad son relevantes:

— La aprobación de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos, que introdujo una disposición adicional con objeto de responsabilizar a las Administraciones Públicas, tanto de la eliminación de barreras en el acceso a estos espacios, como la incorporación de mecanismos de aviso homologados que emitan señales ópticas y sonoras, en atención a las personas con dificultades auditivas y/o visuales.

— Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (121/146), que pronto será definitivamente aprobada por el Congreso de los Diputados, modifica el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Judicial introduciendo, para el ingreso en las carreras judicial y fiscal la reserva de un cupo de plazas no inferior al 5 por 100 para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Asimismo, se recoge expresamente que estos procesos de ingreso se inspirarán en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas, procediéndose, en su caso, a la adaptación de los procesos selectivos, a las necesidades especiales y singularidades de estas personas. Otra novedad de

este Proyecto de Ley es la introducción de una nueva disposición adicional decimocuarta en la Ley Orgánica del Poder Judicial, destinada específicamente a introducir previsiones en cuanto a la accesibilidad en las dependencias judiciales, así como en cuanto a la eliminación de barreras y obstáculos a los usuarios de la Justicia con problema de movilidad o comunicación.

Además, el citado Proyecto de Ley incluye modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para regular expresamente la intervención en estos procesos de un intérprete de lenguaje de signos para personas con discapacidad auditiva.

Finalmente, se ha aprobado el 5 de diciembre de 2003 el II Plan de Acción a favor de Personas con Discapacidad 2003-2007 que contemple y promueva objetivos y medidas prioritarias dirigidas al colectivo para hacer realidad unas mejoras de las condiciones de integración social.

Hoy es necesario dar un nuevo impulso a esa aspiración democrática del pleno ejercicio de ciudadanía de todas las personas. En este sentido, el ejercicio de los derechos de ciudadanía pasa por el desarrollo real y efectivo de los principios de autonomía personal, vida independiente, igualdad de oportunidades, no discriminación, participación activa, calidad de vida, protección cuando así sea necesario y promoción de la salud. Principios que deben de suponer pasar del concepto de dependencia y asistencia al de vida independiente, de las limitaciones en la vida diaria a la accesibilidad integral y de la valoración de las discapacidades como centro de la acción pública, a la valoración de las capacidades de las personas y sus posibilidades por parte de todos.

Un nuevo impulso al ejercicio de los derechos de ciudadanía pasa por la asunción por parte de la sociedad, y con todas sus consecuencias, de su propia diversidad, en todos los ámbitos, como elemento enriquecedor y valor añadido potencial y al mismo tiempo, y también, por la asunción de sus responsabilidades cívicas por parte de las personas con discapacidad, como sujetos de derechos, contribuyentes netos a la comunidad en la que viven y participan. Plenitud de derechos, que llevará como correlato la corresponsabilización.

La sensibilización social se entiende como un elemento de suma importancia en el desarrollo de las personas con discapacidad pues lo que no aparece en los medios, corre el peligro de no existir, a efectos de atención y preocupación.

Europa es, actualmente, un campo abonado para las cuestiones de la discapacidad y ha de serlo aún más en el futuro, como consecuencia del reforzamiento de la dimensión social europea. España ha de seguir situándose en la avanzadilla de los sectores que en el ámbito de la Unión Europea propugnan y alientan nuevas vías y modalidades de acción, en materia de discapacidad.

El Año Europeo de la Discapacidad que se celebra este año 2003 es una ocasión propicia para consolidar estas orientaciones y para definir, implantar y poner en práctica estas nuevas vías de intervención.

El Congreso de los Diputados ha estimado necesario estudiar, en este Año Europeo de la Discapacidad, la situación actual de la discapacidad. La Subcomisión ha asumido el encargo de analizar la situación actual de los discapacitados y sus necesidades pendientes y de elevar las propuestas de recomendaciones al Gobierno y Administraciones con competencia en la materia.

La Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro ha escuchado la opinión y ha estudiado la documentación aportada por los expertos que han comparecido. Y desde este conocimiento de la situación de la discapacidad en España, se han valorado las propuestas necesarias para continuar mejorando las condiciones generales que hacen posible la integración social de las personas con discapacidad. Por ello entiende necesario hacer las siguientes recomendaciones.

### III. CONCLUSIONES DE LA SUBCOMISIÓN

#### A) Condiciones Generales

A los efectos de continuar mejorando las condiciones generales que hacen posible la plena integración social de las personas con discapacidad, el Congreso de los Diputados entiende necesario que:

1. Se proceda a la transposición de la Directiva Comunitaria 2000/78/CE para el establecimiento de un marco general en la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, entendiéndose que los trabajos retribuidos constituyen un camino real para la incorporación de las personas discapacitadas a la sociedad.

2. Se proceda a dar apoyo firme a los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para aprobar en el menor tiempo posible una Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que sitúe definitivamente a la discapacidad en la esfera internacional en el terreno de los derechos humanos.

3. A partir de la elaboración del Libro Blanco de Accesibilidad con la participación de los agentes implicados y en base a los contenidos del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, se pongan en marcha los mecanismos y actuaciones que contempla para que se produzcan los cambios necesarios que permitan afrontar las dificultades en la accesibilidad y promoverla, al considerar imprescindible continuar en la eliminación de cualquier barrera que pueda dificultar la integración real de las personas con discapacidad en la sociedad. Este programa habrá de desarrollarse en colaboración con las distintas Administraciones implicadas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del IMSERSO con la colaboración de la Federación Espa-

ñola de Municipios y Provincias (FEMP) y las organizaciones representativas del mundo de la discapacidad.

4. Se continúe con la mejora en la atención en los distintos servicios públicos y especialmente en la Tesorería General de la Seguridad Social, y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de los servicios de gestión telefónica disponible para ciudadanos con dificultades de movilidad.

5. Se continúe el esfuerzo contenido en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) para el período 2004-2007 en lo referente a la intención de dar un tratamiento adecuado y singularizado a los proyectos de investigación relativos a las personas con discapacidad, para promover el acceso de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías, con un desarrollo tecnológico adecuado y orientado a sus posibilidades y necesidades y el impulso del «diseño para todos» en este ámbito.

6. Se proceda a la regulación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los trabajadores con discapacidad que acrediten un importante grado de minusvalía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

7. Se continúen desarrollando las previsiones contenidas en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 16 de abril de 2002, al objeto de facilitar la accesibilidad a los Tribunales de Justicia de las personas discapacitadas. A estos efectos, se impulsará el Foro Justicia y Discapacidad, creado el día 1 de diciembre de 2003, como instrumento de cooperación permanente entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las distintas profesiones jurídicas (abogados, procuradores, notarios y registradores).

#### B) Barreras

La integración social de muchas personas con discapacidad, en ocasiones está condicionada por la eliminación de barreras arquitectónicas o de comunicación, por ello el Congreso de los Diputados entiende conveniente que:

##### B.1) Comunicación

1. Por el Gobierno a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología se continúe en la adopción de medidas para garantizar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, aprovechando las nuevas oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, y de forma especial:

— Con actuaciones de I+D+I, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y las comunica-

ciones que aborden el desarrollo de herramientas accesibles para su aplicación en proyectos piloto, acciones de demostración que contemplen su implantación en diferentes colectivos de discapacitados y la formación necesaria para el manejo de las herramientas por los usuarios.

— Reforzar los planes de formación específicos en nuevas tecnologías de la información que les faciliten a estos colectivos el acceso a los nuevos empleos que genera la economía digital con el fin de evitar el riesgo que corren estos colectivos de quedar excluidos del mercado de trabajo.

— En relación con los medios de comunicación de radio y televisión, se elabore, una vez aprobada la Ley del Audiovisual, un Libro Blanco de acceso de las personas con discapacidad a los medios de comunicación, previa consulta con los operadores y organizaciones representativas.

— Que posteriormente a la elaboración del Libro Blanco, se desarrolle un Plan de Medidas para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a los medios de comunicación de radio y televisión incluyendo la obligación de subtítulos, tanto para operadores de ámbito nacional como autonómico.

— En tanto no quede aprobado el Plan de Medidas en el pliego de condiciones de concurso de adjudicación de licencias individuales para la prestación de servicios de difusión, se valore como dato significativo la facilidad de acceso a la programación de personas con discapacidad y pueda incluirse como obligación de los servicios públicos, la implantación y desarrollo de facilidades para acceder a la programación de televisión a las personas con discapacidad sensorial.

2. Que se impulse el uso de la lengua de signos española como instrumento importante para eliminar las barreras de comunicación que dificultan la integración de las personas sordas y con discapacidad auditiva.

3. Que se adopten las medidas necesarias para mejorar el uso de la comunicación telefónica ante la población con sordera, mejorando los servicios que prestan los servicios de intermediación de Telefónica.

4. Mejorar la accesibilidad en los procesos electorales para garantizar el derecho de sufragio activo por parte de las personas con discapacidad.

## B.2) Arquitectura

### 1. Espacios urbanos

#### Concienciación, Formación y Promoción:

— Promoción de campañas de divulgación dirigidas a colectivos concretos (profesionales, funcionarios, empresas de construcción, etc...)

— Difusión de la normativa, Guías Técnicas y Códigos de Buenas Prácticas sobre la accesibilidad de los espacios urbanos.

— Organización de cursos dirigidos a funcionarios y técnicos de las Administraciones Locales.

#### Normativa:

— Inclusión de la accesibilidad como criterio básico para la conformación de los espacios urbanos en las legislaciones urbanísticas (competencia de las Comunidades Autónomas) y en las Normas y Ordenanzas de los Planes Municipales de Ordenación.

— Incorporación de normas concretas de accesibilidad para la elaboración de Proyectos de Urbanización.

— Promover la obligatoriedad de elaborar Planes Espaciales de Accesibilidad (PEAS) en las actuaciones de Reforma interior y Renovación urbana.

#### Planes y Programas:

— Promover la elaboración por las Administraciones Locales, de Planes Municipales Integrados de Accesibilidad, que sirven de marco y referencia para los PEAS y para las distintas actuaciones, tanto públicas como privadas.

#### Promoción, Investigación y Calidad:

— Promover la elaboración de Normas Técnicas y Guías para la aplicación de los criterios de accesibilidad en los espacios públicos.

— Continuar el esfuerzo recogido en el nuevo Plan de I+D+I en lo referente a un área especial e independiente del área de medicina para los proyectos de investigación y desarrollo relacionados con las personas con discapacidad entre los que se incluyen aquellos proyectos relativos a sus problemas de accesibilidad.

— Fomentar líneas especiales de investigación y desarrollo sobre la accesibilidad, en los programas públicos de I+D.

— Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas sobre accesibilidad en los espacios urbanos.

— Fomentar los Concursos de Buenas Prácticas sobre accesibilidad, a los niveles regionales y estatal.

### 2. Edificación

#### Concienciación, Formación y Promoción:

— Promoción de campañas de divulgación dirigidas a colectivos concretos (profesionales, funcionarios, empresas de construcción, etc...)

— Difusión de la normativa, Guías Técnicas y Códigos de Buenas Prácticas sobre la accesibilidad de las edificaciones.

#### Normativa:

— Fomentar la accesibilidad en la edificación de los espacios construidos.

— Desarrollo de Normas Técnicas complementarias para la accesibilidad en los edificios públicos y áreas comunes de los edificios privados.

#### Planes y Programas:

— Promover la inclusión de los PEAS de actuaciones sobre los edificios existentes.

— Exigencia, en los proyectos de obra nueva de determinada magnitud, de un proyecto de accesibilidad complementario.

#### Promoción, Investigación y Calidad:

— Promover la elaboración de Normas Técnicas y Guías para la aplicación de los criterios de accesibilidad en los espacios públicos y en las áreas comunes de los edificios privados.

— Fomentar líneas especiales de investigación y desarrollo sobre la accesibilidad, en los programas públicos de I+D.

— Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas sobre accesibilidad en los edificios.

— Fomentar los Concursos de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad, a los niveles regionales y estatal.

#### B.3) Transporte

Se propone que para el otorgamiento de todas las concesiones o autorizaciones para prestar servicios regulares de transporte público de viajeros en autobús de uso general se exija que todos los vehículos que vayan a utilizarse sean accesibles obligatoriamente.

En materia de transporte aéreo y de acuerdo con el compromiso asumido en relación con servicios de los aeropuertos, se habrá de continuar desarrollando cuantas acciones sean necesarias para atender a las mejoras de la movilidad de personas con discapacidad logrando un mejor acceso al transporte público. Este planteamiento también habrá de ser asumido por el transporte en ferrocarril.

#### C) Acceso a los servicios

El acceso a los servicios a los que tienen derecho todos los ciudadanos, según recoge la Constitución, requiere en ocasiones un esfuerzo para garantizarlos para las personas con discapacidad. Por ello, el Congreso de los Diputados entiende imprescindible que:

1. Se continúe impulsando a través del marco normativo adecuado, la mejora de las condiciones básicas que hacen la no discriminación tanto en las oficinas públicas como aquéllas de uso público incluyendo la Administración de Justicia, Seguridad, Sanidad, etc...

2. Se adopten las medidas necesarias para que las Administraciones Públicas y los agentes económicos del mercado fomenten y regulen un diseño para todos.

3. Se garantice el acceso a las páginas web y muy especialmente a aquéllas de titularidad pública.

4. En coherencia con las recomendaciones efectuadas por la Comunidad Europea, se amplíe desde el Gobierno la elaboración de directrices para que las Administraciones Públicas incorporen criterios de accesibilidad en los contratos de licitación pública.

5. Impulsar desde las Administraciones Públicas el acceso a los servicios de las personas con discapacidad que viven en el medio rural.

#### D) Educación y Formación

La adecuada educación y formación es requisito indispensable para, aprovechando las capacidades de cada caso, mejorar su grado de empleabilidad en condiciones de igualdad, favoreciendo así la independencia económica, mejorar la autoestima y sus expectativas de futuro. Así, el Congreso de los Diputados entiende necesario que:

##### Medidas de carácter general.

— El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que el alumnado con discapacidad pueda alcanzar los mismos objetivos que el resto y le dotará de la atención especializada y del apoyo necesario desde su escolarización o la detección de la necesidad, siempre con el fin de conseguir su integración y con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa.

— Una vez determinados los centros sostenidos con fondos públicos susceptibles de atender al alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad, se les dotará de los recursos personales, materiales y organizativos necesarios para proporcionar a este alumnado una atención educativa de calidad. Se considera de gran importancia la colaboración de las Administraciones educativas con otras Administraciones o entidades, así como la accesibilidad y la ausencia de barreras de todo tipo en centros escolares.

— La escolarización, que comenzará y finalizará con las edades establecidas con carácter general para el nivel y la etapa correspondiente y que podrá flexibilizarse, se llevará a cabo en función de las características y necesidades del mencionado alumnado (integrándolo en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada), pretendiéndose, además, lograr una adecuada cooperación entre la familia y la escuela.

— El alumnado escolarizado en centros de educación especial podrá permanecer en ellos hasta la edad de 21 años (uno más que lo previsto actualmente).

— Su identificación y valoración estará encomendada a profesionales cualificados integrados en equipos; éstos, para establecer las actuaciones a realizar con el alumno, contarán con la opinión de los padres, el equipo directivo del centro educativo y el profesorado.

La correspondiente evaluación permitirá determinar los ajustes necesarios en el plan de actuación.

— Dada la trascendencia que para el alumnado tendrá su integración en la sociedad y en el mundo laboral, las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta las necesidades específicas del alumnado, promoverán una oferta formativa adaptada que le facilite su integración social y laboral.

— En cuanto a la formación del profesorado, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, promoverán una formación de base para el profesorado en materia de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

— Con el fin de garantizar su escolarización en las condiciones más apropiadas, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución del alumnado con necesidades educativas especiales entre los centros escolares, siempre que se trate de alumnos susceptibles de escolarización integrada.

— En la admisión inicial en centros sostenidos con fondos públicos y en caso de no existir plazas suficientes, se tendrá en cuenta, como uno de los criterios prioritarios, la concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos.

Medidas específicas para las distintas etapas y niveles educativos

1. Educación Preescolar. Los alumnos con discapacidad, transitoria o permanente, precisan, en este periodo básico de su vida, por cuanto determinará su desarrollo futuro, de una atención temprana, contando con una respuesta apropiada y adaptada de carácter preventivo y compensador por las distintas Administraciones competentes, poniendo éstas especial atención a los alumnos con discapacidad.

2. Educación Infantil. Los alumnos con discapacidad, transitoria o permanente, necesitan un diagnóstico y una educación especializada temprana, y se les atenderá en este nivel por medio de una respuesta educativa apropiada y adaptada de carácter preventivo y compensador. Las Administraciones educativas promoverán su escolarización en este nivel y que los centros educativos lleven a cabo medidas de apoyo y de atención educativa dirigidas a dicho alumnado. En las programaciones didácticas se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos. Asimismo, se prevé, excepcionalmente, flexibilizar el periodo de escolarización.

3. Educación Primaria. La educación en este nivel contribuirá al desarrollo integral de todas las capacidades y facilitará el desarrollo de su personalidad y de su capacidad mental y física, cualesquiera que sean sus condiciones personales. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos. Las Administraciones educativas promoverán que los centros educativos lleven a cabo medidas de apoyo y de

atención educativa dirigidas al alumnado con discapacidad. Asimismo, cuando un alumno haya sido diagnosticado como alumno con discapacidad, se podrá flexibilizar la duración del periodo de escolarización en este nivel.

4. Educación Secundaria Obligatoria. Las Administraciones educativas dotarán de los apoyos precisos al alumnado con discapacidad para que pueda alcanzar los objetivos establecidos con carácter general. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos. Excepcionalmente, se podrá autorizar la permanencia en este nivel hasta los 19 años a los alumnos escolarizados en aulas de educación especial en centros ordinarios, siempre que a juicio del equipo de evaluación puedan conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

5. Bachillerato. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos. Asimismo, con el fin de que los alumnos con discapacidad puedan realizar la prueba general de bachillerato en las condiciones más favorables, está prevista su adaptación para los alumnos que justifiquen alguna discapacidad que les impida realizar la misma con los medios ordinarios.

6. Tasas universitarias. La Comisión recomienda que dentro del respeto a la autonomía universitaria y en el marco del Consejo de Coordinación Universitaria, deberán mantenerse criterios favorables para facilitar el acceso de las personas discapacitadas al sistema educativo superior, siendo una de las principales medidas a adoptar la exención de tasas generalizada en dicho ámbito universitario.

Las Administraciones Públicas con competencias en la materia y en colaboración con la sociedad civil, especialmente las asociaciones representativas del sector de la discapacidad, deberían incrementar los programas de formación destinados a personas con discapacidad más adecuados o idóneos, haciendo posible la identificación de nichos de empleo en los que este tipo de personas puedan garantizar el adecuado rendimiento, previa la adecuada formación, facilitando así su incorporación al mercado de trabajo.

#### E) Dependencia

No deja de ser cierto que a lo largo de la historia siempre han existido ciudadanos en situaciones de dependencia, ya que por razones de edad, enfermedad o deficiencia, parte de la población ha necesitado ser ayudada o atendida por terceras personas en el desarrollo cotidiano de las actividades de su vida. Tradicionalmente, el cuidado de las personas dependientes se realizaba directamente en el seno de las familias, y más concretamente esta labor era asumida por las mujeres

como parte de su no reconocido trabajo; sin embargo, los profundos cambios que se están produciendo en el ámbito familiar y social ponen a prueba estos tradicionales modelos de protección social.

Resulta por tanto necesario configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia. Ello debe hacerse con la participación activa de toda la sociedad y con la implicación de la Administración Pública a todos sus niveles, todo ello a través de la elaboración de una política integral de atención a la dependencia en la que quede claramente definido el papel que ha de jugar el sistema de protección social en su conjunto.

La Comisión considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección, teniendo en cuenta la distribución de competencias entre las distintas Administraciones Públicas, garantizando los recursos necesarios para su financiación y la igualdad de acceso.

En determinados supuestos, podrá preverse la contribución de los usuarios para la financiación de estos servicios.

#### F) Empleo

El empleo, siempre que sea posible constituye un firme camino para la integración social de los discapacitados siendo un primer objetivo hacer posible la competencia en términos de productividad con los demás trabajadores. Por ello es necesario:

1. Promover y apoyar la integración laboral realizada por las organizaciones del sector, teniendo en cuenta la especial necesidad de la ocupación de mujeres con discapacidad desempleadas.
2. Continuar impulsando en el marco del Plan de Acción para Empleo del Reino de España, actuaciones o medidas específicas dirigidas al colectivo de personas con discapacidad, a los efectos de seguir favoreciendo su integración en el mercado laboral.
3. Estudiar nuevas fórmulas de apoyo a la creación de empleo en empresas ordinarias que permitan y faciliten la incorporación de personas discapacitadas a estas empresas.
4. Revisar el sistema de ayudas a los centros especiales de empleo, con el fin de mejorar su funcionamiento y facilitar la incorporación de personas discapacitadas.
5. Continuar la prioridad en el programa de escuelas-taller, cursos de oficio y talleres de empleo como otras vías para lograr su incorporación al mundo del trabajo.
6. Proceder a regular los enclaves laborales, así como a regular las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo y el empleo con apoyo, como

medidas de utilidad para facilitar la transición desde el empleo protegido al ordinario.

7. Continuar la política de incentivos de contratación de mejora de discapacitados con cuantos instrumentos hagan efectivo este tipo de contrataciones.

8. Estudiar fórmulas que permitan continuar progresando en el acceso de las personas discapacitadas a un empleo remunerado sin renunciar total o parcialmente a la prestación no contributiva.

9. Modificar la regulación sobre grado de minusvalía necesario para acceder a los beneficios de los programas de empleo, suprimiendo la referencia a la capacidad de trabajo, adecuándola a la regulación del Real Decreto 1971/1999, sobre reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

#### G) Grandes discapacidades

Uno de los graves problemas que afectan al mundo de la discapacidad es el de los grandes discapacitados que requieren una atención continuada y que además no pueden utilizar el camino de la educación, formación y empleo como forma de integración, significando para su entorno familiar una preocupación constante en el presente y una gran preocupación por su futuro.

Una sociedad como la española en el siglo XXI no puede dejar de actuar de forma decidida para resolver esta situación por razones de justicia y cohesión social. Por todo ello, el Congreso de los Diputados entiende imprescindible que:

1. De forma prioritaria el II Plan de Acción a favor de Personas con Discapacidad haga esfuerzos en el desarrollo de un sistema de protección para las personas con graves discapacidades y sus familias, fijando como estrategias de actuación la protección económica, la atención socio-sanitaria y el apoyo a las familias cuidadoras de estas personas, garantizando los derechos individuales y su beneficio.
  2. Se continúe impulsando la creación de centros estatales de referencia que tengan como objetivo la atención de discapacidades específicas y de todas las personas afectadas.
- Estos centros de referencia deberían constituir entre sí redes específicas que favorecieran la efectividad y eficiencia investigadora en este ámbito propio de la ciencia. A la vez, deberían ser la base para impulsar la formación de los distintos profesionales de la salud en este área de capacitación específica (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, neuropsicólogos, trabajadores sociales, logopedas, monitores deportivos, cuidadores...) que bajo la base del trabajo interdisciplinar en equipo y la atención integral de las personas con discapacidad, trasladen al resto de sectores sanitario, socio-sanitario y social los conocimientos y avances del mundo de la rehabilitación.

3. Se impulsen bajo tutela pública o privada y con la colaboración de la sociedad la creación de nuevos centros que faciliten la atención personal y la rehabilitación de aquellas personas afectadas con gran discapacidad, contribuyendo al fomento de la iniciativa privada mediante acuerdos para la dotación de plazas concertadas haciendo posible así atender la demanda existente.

4. Por otra parte, desde las Administraciones Públicas se continúe impulsando el adecuado apoyo a las actividades que desarrollan entidades titulares dedicadas a la atención y cuidado de personas afectadas.

5. Que por las Administraciones Públicas, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y familias, se adopten medidas para impulsar programas de apoyo y respiro para familias con discapacitados a su cargo y se continúen promoviendo programas de ocio y vacaciones para personas con discapacidad.

#### H) Salud mental

Con el fin de seguir impulsando políticas que presten una especial atención a las personas con trastornos mentales y a sus familias, es necesario que el Plan de Salud Mental aborde todo lo relativo a estas patologías, así como lo que hace referencia a internamiento de personas con enfermedades mentales en situaciones críticas.

#### I) Inteligencia límite

Existe un colectivo de personas, conocido como personas de inteligencia límite, que en el ejercicio de sus derechos y deberes requiere el desarrollo de acciones concretas, especialmente en el ámbito de la formación y el empleo. Hasta ahora, este colectivo ha tenido menor visibilidad en la sociedad, por lo que sería necesario dar una mayor dimensión a las políticas para la plena igualdad y la no discriminación de estas personas.

#### J) Prevención

La prevención y la atención temprana de la discapacidad pueden en muchas ocasiones evitar situaciones irreversibles y por ello parece necesario que con la colaboración de las distintas Administraciones Públicas se produzcan las adecuadas acciones para evitarlas. Por todo ello, el Congreso de los Diputados entiende necesario:

1. Impulsar desde el ámbito administrativo que corresponda distintos procesos con la debida coordinación socio-sanitaria para estudiar los servicios de rehabilitación temporal en el caso de producirse lesiones con posibles efectos de discapacidad.

2. Asimismo, y desde el ámbito administrativo correspondiente, continuar impulsando cuantas acciones de prevención se consideren necesarias para evitar en lo posible lesiones que puedan producir discapaci-

dad tanto en el ámbito familiar como en el laboral o en cualquier ámbito de riesgo que se puede ofrecer.

3. Continuar reforzando los sistemas de diagnóstico precoz en el área que ya se viene haciendo, universalizando en la atención sanitaria los protocolos de detección precoz y la atención materno infantil, con el objeto de reducir el número de embarazos de riesgo de recién nacidos prematuros o con malformación genética y el número de accidentes perinatales en el parto.

4. Por otro lado, los accidentes de trabajo (que son la causa de cerca de 95.000 de las personas con alguna discapacidad según la encuesta de 1999) y los accidentes de tráfico (que han producido más de 62.000 supuestos de discapacidad según la misma encuesta de 1999), deben ser objeto de atención preferente en la prevención de discapacidades.

5. Seguir impulsando políticas de prevención de la discapacidad que incorporen la dimensión del envejecimiento, el concepto de mejor vida para más años supone impulsar medidas que tengan por objeto retrasar en las personas mayores la aparición de síntomas de dependencia. La educación para la salud, los hábitos saludables y la promoción de la vida activa forman parte de este reto.

#### K) Familia

Las familias constituyen el principal punto de referencia en los procesos de inclusión social de las personas discapacitadas, en la medida que se constituye en un espacio privilegiado de solidaridad y afecto y haciéndose cargo de la mayoría de los gastos derivados de la situación de discapacidad. Son las mujeres de la familia las que en más del 80 por 100 de los supuestos se hacen cargo de la atención diaria de las necesidades más básicas de las personas discapacitadas que requieren algún tipo de ayuda. Desde este punto de vista, es necesario reconocer el papel central de las familias, y en especial el papel de las personas cuidadoras, como recurso social básico de las personas discapacitadas, y seguir reforzando todas las políticas de apoyo a la familia, y en especial aquéllas que hacen referencia a las personas que optan por el cuidado de sus familiares.

#### L) Dimensión de género

Más de 2.000.000 de personas discapacitadas son mujeres. Los problemas en el ámbito de la salud, la formación, el empleo, la sexualidad y la maternidad, la violencia de todo tipo, configuran una realidad que hace para muchos miles de mujeres discapacitadas vivir una doble imposibilidad de ejercer sus derechos, convirtiéndose su situación de discapacidad en un pretexto y una justificación de su discriminación.

Para hacer frente a esta situación es necesario siguiendo visibilidad a la realidad concreta de las mujeres discapacitadas, ahondar a partir de los datos de la Encuesta sobre Discapacidad, Deficiencias y Estado de

Salud de 1999 (Instituto Nacional de Estadística-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), favorecer la acción de las asociaciones de mujeres discapacitadas, propiciar un amplio cambio de mentalidades que pongan el acento en las aptitudes y posibilidades de las mujeres, impulsar políticas de acción positiva concretas para ese colectivo que permita superar su baja tasa actual de ocupabilidad, tanto en las actuaciones públicas en el ámbito de la discapacidad como en los planes de igualdad, incorporando la dimensión de género en el desarrollo de políticas para hacer efectivo el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas discapacitadas.

#### M) Concertación con la sociedad civil

En el ámbito de la discapacidad, las iniciativas de los propios discapacitados, de las familias y de los profesionales socialmente comprometidos han sido fundamentales en la puesta en marcha de las políticas públicas de empleo, de servicios sociales y sanitarios y en el ámbito educativo. Desde las diferentes Administraciones Públicas es necesario continuar con el esfuerzo que se está realizando para potenciar la capacidad de actuación del Tercer Sector en esa previsión de servicios.

#### N) Participación y cooperación

1. Asumir con decisión y responsabilidad los problemas que afectan al mundo del discapacitado requiere no solamente un compromiso político, no sólo asignar créditos presupuestados necesarios, sino actuar con el debido conocimiento sobre las distintas discapacidades. Por ello, el Congreso de los Diputados entiende fundamental el papel que desarrollan las organizaciones no gubernamentales del sector manifestando su decidido compromiso de continuar en una colaboración intensa que permita asegurar la consecución de los objetivos que hagan posible el compromiso de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad de nuestro país.

2. Continuar impulsando en el marco de la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, la participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de sus familias, a través del Consejo Nacional de Discapacidad, órgano creado especialmente para este fin.

#### Ñ) Tiempo libre, Cultura y Deporte

Las políticas de accesibilidad y de desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben de orientarse también a garantizar la efectiva participación de las personas discapacitadas al acceso a los bienes y servicios culturales.

Acceder a las actividades de ocio, deportivas, culturales... es algo que ha de poder formar parte del programa existencial de cualquier ser humano. La progre-

siva accesibilidad arquitectónica y urbanística, y un cambio de actitudes y expectativas a nivel social, han de facilitar que las personas con discapacidad disfruten del entorno, desarrollen sus ámbitos de interés y aporten a la sociedad su creatividad, personalidad y su estilo de vida.

Para ello es imprescindible una eficaz política de sensibilización social que permita seguir avanzando en la eliminación de barreras físicas, sociales y emocionales, para que también en estos ámbitos de la vida social la participación activa de las personas con discapacidad sea algo natural y cotidiano.

En el ámbito deportivo, existe el reto de hacer posible la integración del deporte adaptado a las propias federaciones y clubes. La normalización pasa por que los deportistas con discapacidad, en aquellas disciplinas en que sea posible, estén plenamente integrados con secciones diferenciadas en las federaciones o clubes como el resto de deportistas.

## IV. ANEXO

### IV.I ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS DE LA SUBCOMISIÓN

#### Precedentes para la creación de la Subcomisión

(Tramitación conjunta núms. expte. 158/31 y 158/34)

#### 1. Creación

Núm. expte.: 158/000031 (Autor: G.P. Catalán-CiU)

12-6-01

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 12-6-01, acordó:

«Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Política Social y Empleo, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996 advirtiendo que no cabe predeterminar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore. Asimismo, comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante».

Núm. expte.: 158/000034 (Autor: G.P. Popular)

25-9-01

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 25-9-01, acordó:

«Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Política Social y Empleo, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996».

12-11-01

La Comisión de Política Social y Empleo acuerda refundir las dos iniciativas anteriores en una sola. (D. S. 368, BOCG D-269 de 23-11-01)

Núm. expte.: 154/000011

19-2-02

El Pleno del Congreso de los Diputados, según lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26-6-96, acuerda la creación en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, de una Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro (núm. expte. 154/11), en los términos de la Propuesta de la citada Comisión (núm. Expte. 158/38), publicada en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001, con las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

«A) Composición

La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, 2 representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de Acuerdos

Los Acuerdos de la Subcomisión se adoptarán mediante voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión

La Subcomisión tendrá por objeto:

1. Conocimiento y estudio de la situación actual de los discapacitados y diseñar políticas para garantizar el ejercicio de sus derechos constitucionales.
  2. Realización de un balance de la aplicación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, haciendo especial hincapié en el grado de desarrollo alcanzado por todos los aspectos incluidos en la Ley.
  3. Definición de las posibles vías de actuación de la misma, en aquellos aspectos en los que la Subcomisión considere que deben ser objeto de reforma.
  4. Propuesta de las reformas necesarias en la legislación estatal que afecta a las personas con discapacidad al objeto de adecuarla a las nuevas líneas de actuación que se deriven de la actualización de la LISMI.
- De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996,

para la realización del mencionado estudio la Subcomisión podrá recabar:

- La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.
- La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como la de autoridades, funcionarios públicos y la de otras personas y organizaciones competentes en la materia.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión

La Subcomisión deberá concluir su trabajo dentro de los dos próximos períodos de sesiones, es decir el 31 de diciembre de 2002»

(D.S. 139; BOCG D-312, de 26-2-02)

2. Composición de la Subcomisión

MUÑOZ URIOL, Ángeles	GP
BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique	GP
MARTÍN VIVAS, Gloria	GP
CORTAJARENA ITURRIOZ, Elvira	GS
GARCÍA PÉREZ, Iratxe	GS
RODRÍGUEZ DÍAZ, Inés María	GS
CAMPUZANO I CANADÉS, Carles	GC-CiU
EXPÓSITO I MOLINA, M. <sup>a</sup> Luisa	GC-CiU
RUIZ LÓPEZ, Antero	GIU
TXUEKA ISASTI, Iñaki	GV (EAJ-PNV)
MONZÓN CABRERA, María Soledad (**)	GCC
NÚÑEZ CASTAIN, José	GMx

LETRADO: D. PEDRO PEÑA JIMÉNEZ (\*)

(\*) Sustituye al Letrado D. Ignacio Gutiérrez Casillas en junio de 2003.

(\*\*) Sustituye con fecha 28-7-03 a Ángel Andrónico Pérez Tabares, quien había sustituido con fecha 25-6-03 a María del Mar Julios Reyes, que había causado baja 17-6-03

3. Plazo

31-12-02 Acuerdo Pleno creación de 19-02-02: Los dos próximos períodos de sesiones.

30-06-03 Acuerdo Pleno de 10-12-02: Hasta el final del próximo período de sesiones (solicitado por acuerdo Comisión de 26-11-02 y acuerdo Subcomisión de 20-11-02)

31-12-03 Acuerdo Pleno de 17-06-03: Hasta el final del próximo período de sesiones (solicitado por acuerdo Comisión de 11-6-03 y acuerdo Subcomisión de 28-5-03)

## 4. Solicitudes de comparecencias ante la Subcomisión

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*

D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales

D. Alberto Galerón de Miguel, Director General del IMSERSO

*Ministerio de Sanidad y Consumo*

Alto cargo del Ministerio con competencia en la materia

*Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

D.<sup>a</sup> Isabel Couso, Secretaria General de Educación

*Ministerio de Hacienda*

D. Miguel Angel Sánchez Sánchez, Director General de Tributos, para explicar el tratamiento fiscal de los discapacitados

*Ministerio de Ciencia y Tecnología*

D. Baudilio Tomé Muguruza, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

*Ministerio de Justicia*

D. Luis Díez Picazo, Presidente de la Sección de Derecho Civil de la Comisión General de Codificación

*Comunidades Autónomas*

Consejeros de todas ellas que tengan competencias en la materia

*Por el CERMI en representación de todo el sector:*

D. Alberto Arbide Medizábal, Presidente  
D. Antonio Millán Moya, Secretario General  
D. Paulino Azúa, Asesor Ejecutivo

*Por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad:*

COCEMFE D. Mario García Sánchez, Presidente  
FEAPS D. Pedro Serrano Piedecosas, Presidente  
CNSE D. Luis Jesús Cañón  
FIAPAS D.<sup>a</sup> María Ángeles Figueredo, Presidenta  
ASPACE D.<sup>a</sup> María Teresa Lasala, Presidenta  
ONCE D. Andrés Ramos

FEISD (DOWN) D. Pedro Ontón, Presidente  
FEAFES D. Francisco Morata, Presidente  
PREDIF D. Emili Ramón Fuigueros, Presidente  
Consortio Autismo D. José Antonio García Villar y D.<sup>a</sup> María Isabel Bayonas

*Por la estructura territorial de la discapacidad*

CERMI Andalucía, D.<sup>a</sup> María Ángeles Cózar, Presidenta

CERMI Comunidad Valenciana, D. Carlos Laguna, Presidente

CERMI Galicia, D. Feliciano Sola, Presidente

COCARMI Cataluña, D.<sup>a</sup> Teresa Palahi

*Por las organizaciones de personas con discapacidad no integradas en el CERMI*

FEDACE (daño cerebral), D.<sup>a</sup> Ana Chinarro, Presidenta

Fed. Española de Enfermedades Raras, D. Moisés Abascal, Presidente

*En representación de la mujer con discapacidad*

D.<sup>a</sup> Ana Peláez, Miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal

D.<sup>a</sup> Ana Quintanilla, Vicepresidenta del CERMI Castilla La Mancha

*Entidades relevantes del sector*

Fundación ONCE, D. Carlos Rubén Fernández, Director General

Obra Social de Caja Madrid, D. Carlos Martínez, Director

*Expertos*

D. José Manuel Morán (nuevas tecnologías y sociedad de la información)

D. Jaime Montalvo (integración laboral)

D. Miguel Pereyra (accesibilidad)

D. José Luis García Delgado, Rector de la UIMP

D. André Gubbels, DGV de la Comisión Europea

D. Julián Barriga, Director General de Sevimedia

CONACEE— Presidente

FECLEM— Presidente

D. Adolfo Sánchez García, Presidente de la Asociación Española de la tartamudez

## GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

CERMI D. Alberto Arbide, Secretario General  
COCEMFE D. Mario García Sánchez  
FEAPS D. Pedro Serrano, Presidente

FEAPS	D. Paulino Azua Berra, Director Gerente
CNSE	D. Luis Jesús Cañon Reguera, Presidente
FIAPAS	D. <sup>a</sup> María Ángeles Figueredo Delgado, Presidenta
ASPACE	D. <sup>a</sup> María Teresa Lasala Fernández, Presidenta
ONCE	D. José María Arroyo Zarzosa, Presidente Consejo General
FEAFES	D. Francisco Morata Andreu, Presidente
PREDIF	D. Emilio Figueras Masip, Presidente
FEISD	D. Pedro Otón Hernández
FEISD	D. Antonio Pascual Martínez, Gerente
ANCEE	
AUTISMO ESPAÑA	D. José Antonio García Villar
FESPAU	D. <sup>a</sup> María Isabel Bayonas Ibarra, Presidenta
Asoc. para el ocio de disminuidos psíquicos A	D. <sup>a</sup> Isabel Guirao
Disminuidos físicos de Aragón	D. Eduardo Hernaz Gracia
Asoc. Vida Independiente	D. Javier Romanach y D. José Luis Fernández
UGT	
CC.OO	
SERVIMEDIA	
TALLERES GUREAK	D. Iñaki Alkorta
FEMP	D. <sup>a</sup> Lucila Corral
	D. Antonio Martínez, Periodista
	D. Andrés Aberasturi, Periodista
	D. Antonio Jiménez Lara, Experto accesibilidad en la red
COCARME	D. José María Ballesteros López
FUNDACIÓN ONCE	D. Miguel Pereira

## GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CiU)

*Ministros, Secretarios de Estado y Altos Cargos de la Administración del Estado*

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Celia Villalobos Talero, Ministra de Sanidad y Consumo

Excmo. Sr. D. Angel Acebes Paniagua, Ministro de Justicia

Excma Sra. D.<sup>a</sup> Anna M. Birulés Bertran, Ministra de Ciencia y Tecnología

Excmo. Sr. D. Gerardo Camps Devesa, Secretario de Estado de la Seguridad Social

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dancausa Treviño, Secretaria de Asuntos Sociales

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Chozas Pedrero, Secretario General de Empleo

Ilmo. Sr. D. Alberto Galerón de Miguel, Director General del IMSERSO

*Consejeros Autonómicos*

Hble. Sra. Irene Rigau, Consellera de Benestar Social, Generalitat de Catalunya

*Representantes de otras Instituciones del Estado*

Sr. Jaime Montalvo, Presidente del Consejo Económico y Social de España

Sr. Ángel Rodríguez Castedo, Secretario General del Consejo Económico y Social

Sr. Manuel Aznar, Oficina del Defensor del Pueblo (protección de derechos de personas con discapacidad en instituciones)

*Representantes de la sociedad civil*

Sr. Alberto Arbida, Presidente del CERMI

Sr. Albert Campabadal, Presidente de CONACEE

Sra. Montserrat Trueta, Presidenta Fundación Síndrome de Down

Sra. Montserrat Baró, Presidenta Federación ENLINIA

Sr. Iñaki Alkorta Andonegui y Óscar Miró Quintana, Fena&Lan

Sr. Mario García Sánchez, Presidente de COCEMFE

Sr. Pedro Serrano Piedecabras, Presidente de FEAPS

Sr. Luis Jesús Cañón, Presidente de CNSE

Sra. María Ángeles Figueredo, Presidenta de FIAPAS

Sra. María Teresa Lasala, Presidenta de ASPACE

Sr. Andrés Ramos, Vicepresidente de la ONCE

Sr. Pedro Ontón, Presidente de FEISD (DOWN)

Sr. Francisco Morata, Presidente de FEAFES

Sr. Emili Ramón Fuigueres, Presidente de PREDIF

Sr. José Antonio García Villar y Sra. M.<sup>a</sup> Isabel Bayonas, Consorcio Autismo

Sr. José M.<sup>a</sup> Arroyo Zargoza, Presidente de CPE

Sr. José María Ibáñez, Presidente de FEACEM

Sr. José Alberto Torres Carduño, Presidente de ANCEE

Sra. M.<sup>a</sup> Ángeles Cózar, Presidenta de CERMI Andalucía

Sr. Carlos Laguna, Presidente de CERMI Comunidad Valenciana

Sr. Feliciano Sola, Presidente de CERMI, Galicia

Sr. Pedro Serra, Presidente de COCARMÍ Catalunya

Sra. Ana Chinarro, Presidenta de FEDACE (daño cerebral)

Sr. Moisés Abascal, Presidente de Federación Española de Enfermedades Raras

Sra. Ana Peláez, Miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal

Sr. Richard Howitt, Europarlamentario GS, Presidente del Intergrupo de Personas con Discapacidad del PE

Sr. Stefan Trömmel, Director del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF)

Sr. Miguel Ángel Cabra de Luna, Miembro del Consejo Económico y Social Europeo

*Relación de Expertos*

Dr. José Luis Vázquez-Barquero, Interlocutor al Estado Español de la OMS para la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

Sr. Ricard Esteban Legarreta, Abogado, Premio IMSERSO con un trabajo sobre contratación laboral de personas con discapacidad

Sr. Jesús Alonso Sans, Arquitecto

Dr. Antonio Turón, Médico Neurólogo

Sr. Toni Vila i Mancebo, Abogado

Sr. José Manuel Morán, Presidente Comisión de nuevas tecnologías y sociedad de la información del CERMI

Sr. Vicente Mora, Inspector de Trabajo y de Seguridad Social

Sra. Patricia Thornton, Profesora de la Universidad de York, Reino Unido y Europa

Sr. Héctor Maravall, CCOO

Sr. Miguel Pereyra, Director de accesibilidad de la Fundación ONCE

Sr. Adolfo Jiménez, Secretario General Organización Iberoamericana de la Seguridad Social

Sr. Miguel Cruz Amorós, Socio-Abogado-Asesor Fiscal de Price Waterhouse

Sra. Carmen Jáudenes, Directora-Gerente de FIAPAS

## GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA

D. Gregorio Rodríguez Cabrero

Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares

D.<sup>a</sup> María Teresa Sancho

Jefa de Servicio del Plan Gerontológico del IMSERSO

D.<sup>a</sup> Rocío Fernández Ballesteros

Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid

D. Manuel Aznar

Secretario del Defensor del Pueblo

D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez

Directora General de Mayores del Principado de Asturias

D. Héctor Maravall Gómez

Adjunto Secretario Institucional de Comisiones Obreras

D. José M.<sup>a</sup> Arroyo Zarzosa

Presidente de la ONCE

D. Mario García

Presidente de COCEMFE

D. Luis Jesús Cañón

Presidente de CNSE

D. Pedro Serrano

Presidente FEAPS

D. Carlos Rubén Fernández

Director General de la Fundación ONCE

D. Alberto Arbide

Presidente de CERMI

D. Dionisio González Otero

Presidente OID

## GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

Presidente-Gerente de Talleres Protegidos. GUREAK

## GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA

— Morales Martín, Marcial

Consejero de Empleo y Servicios Sociales del Gobierno Autónomo de Canarias

— Gutiérrez Cabrera, Oscar

Representante de la Comunidad Autónoma Canaria en el Comité Estatal de Representantes de Minusválidos CERMI

Presidente de la Asociación de Minusválidos Psíquicos, ADEPSI

Presidente de la Federación Regional de Canarias de Asociaciones prominusválidos, FEAPS Canarias

Miembro de la Comisión de seguimiento del convenio entre el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE Y ONCE

— Morales Coello, Salvador

Presidente de la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Canarias

Representante de las Asociaciones de Minusválidos Físicos y Sensoriales en el Consejo General de Servicios Sociales

Miembro de la Comisión de seguimiento del convenio entre el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE Y ONCE

— Gutiérrez, Leonardo

Propietario y gerente de «VITAMINA C & Company», establecimientos de moda

— Rodríguez Hernández, Santiago

Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral

— Hernández Sosa, Juan Carlos

Presidente de la Coordinadora de Minusválidos Físicos de la provincia de Las Palmas, COCEMFE

## COMISIÓN DE PETICIONES

D. Eduardo S Hernaz Gracia, Presidente de Disminuidos Físicos de Aragón

## 5. Solicitudes de documentación ante la Subcomisión

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

- Estadísticas de personas con discapacidad, tipo de discapacidad, grado, sobrevenida o de nacimiento, con distribución geográfica si es posible

- Centros de asistencia, programas de días o internos, distribución geográfica, titularidad del mismo (público o privado), Administración Pública de la que depende.

- Acuerdos entre Administraciones del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para eliminar barreras de comunicación y barreras arquitectónicas; acciones desarrolladas en los citados acuerdos o convenios y dotación presupuestaria aceptada.

- Unidades familiares afectadas por el problema de la discapacidad.

- Incidencias entre previsión y discapacidad en los distintos tramos educativos, disponibilidad de apoyo, efectivos, etc.

- Evolución o información sobre educación especial: situación actual y distribución de dicho alumnado.

- Evolución de los contratos subvencionados a personas discapacitadas en los últimos años.

- Informe en relación con el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el CERMI, así como los protocolos de desarrollo.

#### GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA

- Cuadernos de Información Sindical: «Los Servicios de Atención a las Personas Dependientes». Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

- Conclusiones y propuestas de la «II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento 2002». De Naciones Unidas.

- Conclusiones y Propuestas del «Foro de Valencia Congreso Científico Internacional», celebrado del 1 al 4 de abril de 2002, de apoyo a la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas, a celebrar en Madrid.

- Conclusiones y Propuestas del: I Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales sobre el Envejecimiento».

#### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Propuesta de visita 25 de mayo XVIII edición de los juegos extremeños del deporte especial

Propuesta de visita Talleres Gureak San Sebastián

#### GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN-CiU

Propuesta de visita a Catalunya

#### IV.II RELACIÓN DE SESIONES CELEBRADAS

21-3-02:

Fijar el siguiente plan de la Subcomisión:

1. Celebrar la próxima reunión de la Subcomisión el 9 de abril de 2002, a las 12:00 horas, para resolver sobre las propuestas efectuadas por los Grupos Parlamentarios en relación con comparecencias, documentación y visitas.

2. Por otra parte, se establece un plazo hasta el próximo 9 de abril, a las 12:00 horas, para que los Grupos Parlamentarios propongan solicitudes de documentación, comparecencias y visitas.

9-4-02:

1. Se acuerda celebrar una próxima reunión de la Subcomisión el miércoles 17 de abril, de 9,30 a 12,30 horas.

2. Se acuerda celebrar otra reunión de la Subcomisión el miércoles 8 de mayo, de 9,30 a 12,30 horas.

3. Pedir un informe previo al Gobierno sobre la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, con el objeto de centrar los trabajos de la Subcomisión.

4. Se acuerda, asimismo, que en las gestiones con los comparecientes para fijar su presencia ante la Subcomisión, se les pida una remisión de una documentación previa sobre sus aportaciones.

5. Se acuerda que en las reuniones del 17 de abril y del 8 de mayo se efectúen tres comparecencias cada día que se determinarán con arreglo a las gestiones pertinentes, de entre las siguientes:

— D. Alberto Arbide, Secretario General de CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos)

— D. Mario García Sánchez, Presidente de COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España)

— D. Pedro Serrano, Presidente y D. Paulino Azúa Berra, Director Gerente de FEAPS (Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con retraso mental)

— D. Luis Jesús Cañón Reguera, Presidente de CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España)

— D.<sup>a</sup> María Ángeles Figueredo Delgado, Presidenta de FIAPAS (Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos)

— D.<sup>a</sup> María Teresa Lasala Fernández, Presidenta de ASPACE (Federación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral)

— D. José María Arroyo Zarzosa, Presidente Consejo General de ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

8-5-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. Alberto Arbide Mendizábal, Presidente de CERMI, Comité Español de Representantes de Minusválidos (219/343)

— De D. Paulino Azúa Berra, Director Gerente de FEAPS, Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Retraso Mental y Asesor Eje-

cutivo de CERMI, Comité Español de Representantes de Minusválidos (219/344)

— De D. Pedro Serrano Piedecabras, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS) (219/345)

— De D. Mario García Sánchez, Presidente de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) (219/346)

29-5-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. Luis Jesús Cañón Reguera, Presidente de la Confederación Nacional de Sordos de España, CNSE (Núm. Expte. 219/365).

— De D.<sup>a</sup> María Ángeles Figueredo Delgado, Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, FIAPAS (Núm. Expte. 219/366).

— De D. Carlos Rubén Fernández Gutiérrez, Director General de la Fundación ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles (Núm. Expte. 219/367).

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Celebrar reunión de la Subcomisión el 19 de junio, a las 9,30 horas, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de D. José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GS, GIU), conjuntamente con D. Andrés Ramos, Vicepresidente de Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GP, GC-CiU).

— Comparecencia de D. Miguel Pereyra, Director de Accesibilidad de la Fundación ONCE.

2. Enviar por correo electrónico a D.<sup>a</sup> Elvira Cortajarena Iturrioz la documentación que haya en soporte informático. Su dirección de correo es: elvira.cortajarena@diputada.congreso.es.

3. Incluir en la relación de comparecencias pendientes de la Subcomisión las propuestas por el G. P Socialista en su escrito con fecha de registro del 24-5-02.

19-6-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GS, GIU) (Núm. Expte. 219/373).

— De D. Andrés Ramos Vázquez, Vicepresidente de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GP, GC-CiU) (Núm. Expte. 219/374).

Estas dos comparecencias se celebran conjuntamente.

— De D. Miguel Pereyra Etcheberría, Director de Accesibilidad de la Fundación ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles (GP, GS, GC-CiU) (Núm. Expte. 219/375).

25-9-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. Pedro Otón Hernández, Presidente de FEISD, Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN) (GP, GS, GC-CiU) (Núm. Expte. 219/377).

— De D.<sup>a</sup> Montserrat Trueta, Presidenta Fundación Síndrome de Down (GC-CiU) (Núm. Expte. 219/378).

— De D.<sup>a</sup> María Teresa Baltá Valls, Presidenta Junta Gestora de la Asociación Española de Enfermedades Musculares (ASEM). (GP) (Núm. Expte. 219/379).

Se acuerda celebrar reunión de la Subcomisión el día 16 de octubre, a las 10,00 horas, con las siguientes comparecencias:

— Asociación de implantados nucleares de España (acordada por la propia Subcomisión)

— D. Cándido Velázquez, Presidente de Autismo España (GS)

— D. Albert Campabadal, Presidente de CONA-CEE (GP, GC-CiU)

16-10-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, Presidente de Autismo España (Núm. Expte. 219/395).

— De D. Joan Zamora Arnés, Presidente de la Asociación de Implantados Cocleares de España (Núm. Expte. 219/396).

— De D. Albert Campabadal, Presidente de la Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo (Núm. Expte. 219/397).

1. Se acuerda incluir en la lista de comparecencias solicitadas las siguientes:

— D. Rafael de Lorenzo, Asesor jurídico del Consejo General de ONCE (acordada por la propia Subcomisión)

— Presidente de la «Fundación Autónoma Solidaria», de la Universidad Autónoma de Barcelona (acordada por la propia Subcomisión)

2. Se acuerda celebrar sesión de la Subcomisión el día 20 de noviembre, a las 10,00, con las siguientes comparecencias:

— D. Rafael de Lorenzo, Asesor jurídico del Consejo General de ONCE (acordada por la propia Subcomisión)

— D. Eduardo S. Hernaz Gracia, Presidente de Disminuidos Físicos de Aragón (acordada por la propia Subcomisión)

— Una tercera comparecencia pendiente de comunicar (acordada por la propia Subcomisión)

20-11-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D. Héctor Maravall Gómez, Adjunto a la Secretaría Confederal de Política Institucional de CC.OO. (Núm. Expte. 219/456).

— De D. Eduardo Hernaz Gracia, Presidente de Disminuidos Físicos de Aragón (Núm. Expte. 219/457).

— De D. Rafael de Lorenzo, Asesor Jurídico del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) (Núm. Expte. 219/458). (Relacionado con documentación n.º 17)

1. La Subcomisión acuerda celebrar sesión el día 18 de diciembre, a las 10,00 horas, con las siguientes comparecencias:

—D.ª Montserrat Baró, Presidenta de la Federación ENLINIA (GC-CiU)

— D. Francisco de Jesús Valverde, Dtor. Del Colegio de Educación Especial Ponce de León (GS)

2. Proponer a la Comisión de Política Social y Empleo solicitar del Pleno una ampliación del plazo para la terminación de los trabajos de la Subcomisión.

18-12-02

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D.ª Montserrat Baró Sans, Presidenta de la Federación ENLINIA (GC-CiU) (Núm. Expte. 219/475). (Relacionado con documentación n.º 18)

— De D. Francisco de Jesús Valverde Luengo, Director del Centro de Educación Especial «Ponce de León», en Plasencia (GS) (Núm. Expte. 219/476).

26-3-03

Ordenación de los trabajos.

9-4-03

Celebradas las siguientes comparecencias:

— De D.ª María Araceli Maciá Antón, Rectora Magnífica de la Universidad Nacional de Educación a

Distancia (UNED) (Núm. Expte. 219/500). (Relacionada con documentación n.º 23)

— De D.ª María Isabel Bayonas Ibarra (Presidenta de la Federación Española de Padres de Autistas, FESPAU) de Consorcio Autismo (formado por la Confederación Autismo España y FESPAU) (Núm. Expte. 219/501).

No celebrada, por imposibilidad física, la comparecencia de D.ª María Teresa Lasala Fernández, Presidenta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (ALPACE) (GP, GS, GC-CiU) (219/499)

28-5-03

Celebrada la siguiente comparecencia:

— Comparecencia de D. Antonio Lis Darder, Director General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) (212/1549)

— Se acuerda solicitar prórroga para la terminación de los trabajos de la Subcomisión, hasta la finalización del próximo periodo de sesiones, hasta 31-12-03.

18-6-03

— Celebrada la comparecencia de D. Carlos López Blanco, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (212/1571).

25-6-03

— Celebrada la comparecencia del Presidente de la Fundación Española de Tartamudez (GS) (219/510)

15-09-03

Celebradas las siguientes comparecencias:

—Ilma. Sra. D.ª María José García Beato, Subsecretaria de Justicia (212/1601)

—Ilma Sra. D.ª Isabel Couso Tapia, Secretaria General de Educación y Formación Profesional (212/1602)

—Honorable Sra. D.ª Alicia de Miguel García, Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana (212/1608)

—Excmo. Sr. D. José María Alonso Seco, Consejero de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (212/1604)

—Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (212/1605)

—Honorable Sra. D.ª Irene Rigau i Oliver, Consejera del Department de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya (212/1606)

— Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José Cimadevila Cea, Consejera de Asuntos Sociales, Emprego e Relacions Laborais de la Junta de Galicia (212/1607)

— Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Lucía de Miguel y García, Secretaria General de Empleo (212/1603)

30-9-03

Celebradas las comparecencias:

— D. Iñaki Alkorta Andonegi, Talleres Gureak y D. Óscar Miró Quintana, Fena&Lan (212/515)

— Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Campón Durán (212/1644)

Se acuerda enviar, por los anteriores comparecencias, informes técnicos a la Subcomisión

26-11-03

Debate del Informe de la Subcomisión y de las propuestas de resolución presentadas

9-12-03

Aprobado el Informe de la Subcomisión

#### IV.III RELACIÓN DE COMPARECENCIAS CELEBRADAS

— De D. Alberto Arbide Mendizábal, Presidente del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/343). (CELEBRADA 8-5-02)

— De D. Paulino Azúa Berra, Director Gerente de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS); y Asesor Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/344). (CELEBRADA 8-5-02)

— De D. Pedro Serrano Piedecosas, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomi-

sión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/345). (CELEBRADA 8-5-02)

— De D. Mario García Sánchez, Presidente de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/346). (CELEBRADA 8-5-02)

— De D. Luis Jesús Cañón Reguera, Presidente de la Confederación Nacional de Sordos de España, CNSE, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/365). (CELEBRADA 29-5-02)

— De D.<sup>a</sup> María Ángeles Figueredo Delgado, Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, FIAPAS, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/366). (CELEBRADA 29-5-02)

— De D. Carlos Rubén Fernández Gutiérrez, Director General de la Fundación ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/367). (CELEBRADA 29-5-02)

— De D. José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GS, GIU), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/373). (CELEBRADA 19-6-02)

— De D. Andrés Ramos Vázquez, Vicepresidente de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE (GP, GC-CiU), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/374). (CELEBRADA 19-6-02)

— De D. Miguel Pereyra Etcheberría, Director de Accesibilidad de la Fundación ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles (GP, GS, GC-CiU), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/375). (CELEBRADA 19-6-02)

— De D. Pedro Otón Hernández, Presidente de FEISD, Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN) (GP, GS, GC-CiU) ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/377). (CELEBRADA 25-9-02)

— De D.<sup>a</sup> Montserrat Trueta, Presidenta Fundación Síndrome de Down (GC-CiU) ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/378). (CELEBRADA 25-9-02)

— De D.<sup>a</sup> María Teresa Baltá Valls, Presidenta Junta Gestora de la Asociación Española de Enfermedades Musculares (ASEM). (GP) ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/379). (CELEBRADA 25-9-02)

— De D. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, Presidente de Autismo España, ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/395). (CELEBRADA 16-10-02)

— De D. Joan Zamora Arnés, Presidente de la Asociación de Implantados Cocleares de España, ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/396). (CELEBRADA 16-10-02)

— De D. Albert Campabadal, Presidente de la Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo, ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/397). (CELEBRADA 16-10-02)

— De D. Héctor Maravall Gómez, Adjunto a la Secretaría Confederal de Política Institucional de CC.OO., ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha

Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/456). (CELEBRADA 20-11-02)

— De D. Eduardo Hernaz Gracia, Presidente de Disminuidos Físicos de Aragón, ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/457). (CELEBRADA 20-11-02)

— De D. Rafael de Lorenzo, Asesor Jurídico del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/458). (CELEBRADA 20-11-02) (Relacionado con documentación n.º 17)

— De D.<sup>a</sup> Montserrat Baró Sans, Presidenta de la Federación ENLINIA (GC-CiU), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/475). (CELEBRADA 18-12-02) (Relacionado con documentación n.º 18)

— De D. Francisco de Jesús Valverde Luengo, Director del Centro de Educación Especial «Ponce de León», en Plasencia (GS), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/476). (CELEBRADA 18-12-02) (Relacionado con documentación n.º 19)

— De D.<sup>a</sup> María Araceli Maciá Antón, Rectora Magnífica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/500). (CELEBRADA 9-4-03) (Relacionada con documentación n.º 23)

— De D.<sup>a</sup> María Isabel Bayonas Ibarra (Presidenta de la Federación Española de Padres de Autistas, FESPAU) de Consorcio Autismo (formado por la Confederación Autismo España y FESPAU) (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/501). (CELEBRADA 9-4-03) (Relacionada con documentación n.º 24)

— Del Director General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 212/1549) (CELEBRADA 28-5-03)

— De D. Carlos López Blanco, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ante la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la citada Comisión, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Núm. Expte. 212/1571). (CELEBRADA 18-6-03)

— De D. Adolfo Sánchez García, Presidente de la Fundación Española de la Tartamudez (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/510) (CELEBRADA 25-6-03)

— De la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José García Beato, Subsecretaria de Justicia (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1601) (CELEBRADA 15-9-03)

— De la Ilma Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Couso Tapia, Secretaria General de Educación y Formación Profesional (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1602) (CELEBRADA 15-9-03)

— De la Honorable Sra. D.<sup>a</sup> Alicia de Miguel García, Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1608) (CELEBRADA 15-9-03)

— Del Excmo. Sr. D. José María Alonso Seco, Consejero de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1604) (CELEBRADA 15-9-03)

— Del Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1605) (CELEBRADA 15-9-03)

— De la Honorable Sra. D.<sup>a</sup> Irene Rigau i Oliver, Consejera del Department de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1606) (CELEBRADA 15-9-03) (Relacionada con Documentación n.º 29)

— De la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Cimadevila Cea, Consejera de Asuntos Sociales, Emprego e Relacions Laborais de la Junta de Galicia (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1607) (CELEBRADA 15-9-03) (Relacionada con Documentación n.º 28)

— De la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Lucía de Miguel y García, Secretaria General de Empleo (Comisión de Política Social y Empleo) (212/1603) (CELEBRADA 15-9-03)

— De D. Juan Carlos Campón Durán, Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, para informar sobre temas relacionados con dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 212/1644) (CELEBRADA 30-9-03)

— De D. Iñaki Alkorta Andonegi, de Talleres Gureak, y de D. Óscar Miró Quintana, de Fena & Lan, para informar sobre temas relacionados con dicha Subcomisión. (Comisión de Política Social y Empleo) (Núm. Expte. 219/515) (CELEBRADA 30-9-03).

#### IV.IV RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

##### *Documentación n.º 1*

Documentación aportada por D. Alberto Arbide Mendizábal, Presidente del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) en su comparecencia ante la Subcomisión el día 8-5-02 (219/343):

- Intervención del Presidente
- Plan Estatal de Accesibilidad CERMI
- «No discriminación más acción positiva es igual a integración social» CERMI
- Protocolo de colaboración CERMI
- «Atención educativa a las personas con discapacidad» CERMI
- Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y CERMI
- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y CERMI
- «Plan de Acción para la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información». CERMI
- «Discapacidad severa y vida autónoma». CERMI
- «Conferencia Europea de nuevas tecnologías y discapacidad: un mercado abierto»
- «Un Plan de Empleo para las personas con discapacidad en el Siglo XXI. CERMI
- «Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. 1999». Fundación ONCE
- Y otros documentos recibidos posteriormente.

##### *Documentación n.º 2*

Aportada por D. Paulino Azúa Berra, Director Gerente de FEAPS (219/344) y D. Pedro Serrano-Piedecabras, Presidente de FEAPS (219/345) en sus respectivas comparecencias ante la Subcomisión el día 8-5-92:

- Intervención del Sr. Serrano-Piedecabras, Presidente de FEAPS
- Memoria de FEAPS
- Manuales de buena práctica FEAPS

##### *Documentación n.º 3*

Aportada por D. Mario García Sánchez, Presidente de COCEMFE (219/346) en su comparecencia del día 8-5-02:

- Bolsa con portada del Grupo UMANO conteniendo un vídeo y diversas revistas y folletos.

##### *Documentación n.º 4*

«Análisis documental sobre la situación de la discapacidad en España, con el objeto de centrar los trabajos de la Subcomisión», solicitado al Gobierno el 14-5-02,

por acuerdo de la Subcomisión de 9-4-02. (recibida el 20-6-02 y enviada a los miembros de la Subcomisión):

— «Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva»

— «Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud» 1999 (Avance de resultados y datos básicos)

#### *Documentación n.º 5*

Documentación aportada por D. José Luis Cañón Reguera, Presidente de Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en su comparecencia ante la Subcomisión el día 29-5-02 (219/365):

- Intervención del Presidente de CNSE
- Dossier de CNSE:

— Situación de las personas sordas en España  
 — Aportaciones de la CNSE a la ley de calidad  
 — Faro del silencio (n.º 180, enero-febrero): «Los académicos respaldan la Lengua de Signos Española»

- Medidas para el reconocimiento legal de la Lengua de Signos Española
  - Año Europeo de las Lenguas 2001
  - Faro del silencio (n.º 183, julio-agosto 2001)
  - Plan de Empleo para Personas Sordas
  - Vídeo «La lengua de signos como instrumento de participación social»

#### *Documentación n.º 6*

Documentación aportada por D.<sup>a</sup> María Ángeles Figueredo Delgado, Presidenta de Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) en su comparecencia ante la Subcomisión el día 29-5-02 (219/366):

- Dossier:

— Comparecencia  
 — Memoria 2000  
 — Folletos: Premio Fiapas 2003, Actividades formativas y otros  
 — Detección precoz de la sordera  
 — Revistas núms. 71, 83 y 84  
 (el 10-6-02 enviaron el disquette que contenía el texto de la comparecencia)

#### *Documentación n.º 7*

Documentación aportada por D. Carlos Rubén Fernández Gutiérrez, Director General de Fundación ONCE, Organización Nacional de Ciegos Españoles en

su comparecencia ante la Subcomisión el día 29-5-02 (219/367):

- Intervención
- Libros:

— Legislación contra la discriminación de las personas con discapacidad  
 — Historia de las deficiencias  
 — La integración laboral de las personas con discapacidad: régimen jurídico  
 — La Administración de Justicia y las personas con discapacidad  
 — La protección de la Seguridad Social por incapacidad permanente  
 — Política social de la Unión Europea en materia de minusvalías  
 — La situación del empleo de las personas con discapacidad en España. Propuestas para su reactivación  
 — Situación y perspectivas del transporte público de las personas con movilidad reducida en España  
 — De la exclusión a la integración, un ensayo sobre la situación social de los minusválidos

- Medidas alternativas (Fundosa Grupo, S.A.)
- Folletos varios

#### *Documentación n.º 8*

Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27/11/00, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Entregada por el Letrado y enviada a los miembros de la Subcomisión el 30-5-02.

#### *Documentación n.º 9*

Comparecencia de D. José M.<sup>a</sup> Arroyo Zarzosa, Presidente de la ONCE, entregada en su intervención ante la Subcomisión el 19-6-02 (219/373)

#### *Documentación n.º 10*

Documentación aportada por D. Andrés Ramos Vázquez, Vicepresidente del Cermi y Vicepresidente Segundo de la ONCE, entregada en su comparecencia ante la Subcomisión el 19-6-02 (219/374)

- Intervención
- Mapa de Cermis autonómicos

#### *Documentación n.º 11*

Comparecencia de D. Miguel Pereyra Etcheberría, Director de Accesibilidad de la ONCE, entregada en su comparecencia ante la Subcomisión el 19-6-02 (219/375)

*Documentación n.º 12*

«Guía de recursos para personas con discapacidad», del Taller de Empleo Ibermutuamr de Valencia (recibido el 8-7-02)

*Documentación n.º 13*

Comparecencia y publicaciones «Revista de la Federación Española del Síndrome de Down; La calidad de la Enseñanza, a debate» (n.º 19), «Juntos por la integración» y «Plan de Acción para las personas con Síndrome de Down en España 2002-2006», aportados por D. Pedro Otón Hernández, Presidente de FEISD, Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN), durante su comparecencia ante la Subcomisión (219/377), el 25-9-02

*Documentación n.º 14*

Comparecencia de D.ª Montserrat Trueta, Presidenta Fundación Síndrome de Down, entregada durante su comparecencia ante la Subcomisión (219/378), el 25-9-02.

*Documentación n.º 15*

Diversa documentación aportada por D.ª María Teresa Baltá Valls, Presidenta Junta Gestora de la Asociación Española de Enfermedades Musculares (ASEM), entregada durante su comparecencia (219/379), el 25-9-02.

*Documentación n.º 16*

Documentación aportada por D. Joan Zamora Arnés, Presidente de la Asociación de Implantados Cocleares de España, durante su comparecencia 219/396, del día 16-10-02:

— Dossier de la Asociación de Implantados Cocleares de España (AICE)

— Publicación «Implante Coclear y entorno escolar. Situación en diversos países europeos. (AICE)»

*Documentación n.º 17*

— Documentación aportada por D. Rafael de Lorenzo García, Asesor Jurídico del Consejo General de Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), durante su comparecencia 219/458, el 20-11-02: «El futuro de los discapacitados en el mundo. Desarrollo humano y discapacidad. Propuesta de informe al Club de Roma», de septiembre 2002; y «Comparecencia. Presentación del informe al Club de Roma: La situación de las personas con discapacidad en el mundo, dirigido por Rafael de Lorenzo y formulación de propuestas para España».

*Documentación n.º 18*

Aportada por D.ª Montserrat Baró Sans, Presidenta de la Federación ENLINIA, durante su comparecencia 219/475, celebrada el 18-12-02: «Revista Minus-Val, n.º 132» y «cinta de video».

*Documentación n.º 19*

Aportada por D. Jesús Valverde Luengo, Director del Centro de Educación Especial «Ponce de León», en Plasencia, 219/476, celebrada el 18-12-02: «Carpeta conteniendo documentación titulada Placeat el ayer, el hoy, el mañana. Cinta de video y CD».

*Documentación n.º 20*

Oficio de fecha 27-3-03 dirigido al Consejero de Asuntos Sociales de cada una de las 17 Comunidades Autónomas solicitando, por acuerdo de la Subcomisión de 26-3-03, un informe que exprese la posición y propuestas en relación con la materia objeto de la Subcomisión, comunicando asimismo que si así lo estima oportuno, el Consejero puede solicitar comparecer ante dicha Subcomisión para llevar a cabo la presentación de dicho informe.

*Documentación n.º 21*

Solicitud al Gobierno con fecha 27-3-03 de la siguiente documentación (por acuerdo de la Subcomisión de fecha 26-3-03): Informe que exprese posición y propuestas en relación con la materia objeto de la Subcomisión, de la Secretaría General de Asuntos Sociales. (RECIBIDO 21-5-03)

*Documentación n.º 22*

Solicitud al Gobierno con fecha 27-3-03 de la siguiente documentación (por acuerdo de la Subcomisión de fecha 26-3-03): Informe que exprese posición y propuestas en relación con la materia objeto de la Subcomisión, de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (RECIBIDO 21-5-03) (Ver documentación n.º 21)

*Documentación n.º 23*

Aportada por D.ª María Araceli Maciá Antón, Rectora Magnífica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Subcomisión) (219/500) en su comparecencia ante la Subcomisión el 9-4-03, conteniendo «Unidad de Atención a la Discapacidad. Curso 2002-2003» (Relacionada con 219/500)

*Documentación n.º 24*

Aportada por D.<sup>a</sup> María Isabel Bayonas Ibarra (Presidenta de la Federación Española de Padres de Autistas, FESPAU) de Consorcio Autismo (formado por la Confederación Autismo España y FESPAU) (GP, GS, GC-CiU) (219/501) en su comparecencia ante la Subcomisión el 9-4-03 «Folleto FESPAU AUTISTAS. Boletín informativo n.º 7. Mayo-agosto 2002. Folleto descripción del Autismo». (Relacionada con 219/501)

*Documentación n.º 25*

Documentación aportada por el Letrado D. Ignacio Gutiérrez —del Presidente de la Comisión— sobre el «Plan Nacional de refuerzo de la lucha contra la precariedad y la exclusión».

*Documentación n.º 26*

Documentación entregada por el Letrado D. Ignacio Gutiérrez —aportada por el Presidente de la Comisión— de la Asociación Lucense de Axuda a Enfermos Mentais (ALUME)

*Documentación n.º 27*

Documentación entregada por la Letrada D.<sup>a</sup> Sylvia Martí Sánchez —aportada por D. Adolfo Sánchez García, Presidente de la Fundación Española de la Tartamudez, durante su comparecencia 219/510, celebrada el 25-6-03.

*Documentación n.º 28*

Documentación aportada por la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José Cimadevila Cea, Consejera de Asuntos Sociales, Empleo e Relaciones Laborales de la Junta de Galicia (212/1607) en su comparecencia ante la Subcomisión el día 15 de septiembre de 2003. (Relacionada con la 212/1607

- Vídeo Data
- Libro «Código de accesibilidad»
- Guión de la comparecencia

*Documentación n.º 29*

Documentación aportada por la Honorable Sra. D.<sup>a</sup> Irene Rigau i Oliver, Consejera del Departament de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya (212/1606) en su comparecencia ante la Subcomisión el día 15 de septiembre de 2003. (Relacionada con la 212/1606.

- Libro sobre «Persones amb discapacitat»

## IV.V VIAJES Y VISITAS

*Visita n.º 1*

— Visita de una delegación del Comité Español de Representantes de Minusválidos, CERMI, el 27-11-02, a las 13:00 horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de diciembre de 2003.—**Ángeles Muñoz Uriol, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Gloria Martín Vivas, Elvira Cortajarena Iturrioz, Iratxe García Pérez, Inés María Rodríguez Díaz, Carles Campuzano i Canadés, María Luisa Expósito i Molina, Antero Ruiz López, Iñaki Txueka Isasti, María Soledad Monzón Cabrera, José Núñez Castaín.**

**154/000018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior relativo al Informe de la Subcomisión de las víctimas del terrorismo (núm. expte. 154/18), aprobado en la sesión del día 9 de diciembre de 2003, sin modificaciones, respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 632, de 2 de diciembre de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

